

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Octubre 2015

CENTRAL DE CONTRATACIÓN
DE LAS ENTIDADES LOCALES

Abel Caballero, nuevo Presidente de la FEMP



**Declaración Institucional
sobre la ayuda a los refugiados**

NOTIFICAMOS LAS MULTAS EN TODO EL MUNDO



La FEMP y NIVI Gestiones España ofrecen a las Entidades Locales un servicio para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España

El servicio no genera gasto alguno para la Entidad Local que quiera beneficiarse del mismo

Todos los costes de gestión del servicio corren a cargo de NIVI gestiones que cobrará únicamente en función del éxito obtenido

Nivi gestiones España, líder europeo en gestión del cobro de sanciones impuestas a extranjeros ha recuperado para los Gobiernos Locales europeos más de 75 millones de euros en los últimos 6 años.

Ahora, se ofrece a través de este servicio a las Entidades Locales asociadas a la FEMP, la prestación del conjunto de actividades necesarias para obtener el pago de la sanción por parte de los infractores residentes fuera de España:

- **Gestión operativa**
- **Notificación**
- **Recaudación**

CÓMO ADHERIRSE

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados, deben cumplimentar el documento de adhesión al mismo y remitirlo al correo electrónico acarrio@femp.es. Tras su recepción la empresa adjudicataria NIVI Gestiones España contactará con la Entidad Local para proceder a cumplimentar los aspectos técnicos para la puesta en funcionamiento del servicio.

Para descargar el modelo de adhesión, acceder a la página web www.nivigestiones.es, pinchando en el enlace "Convenio FEMP"

MÁS INFORMACIÓN:

Para mayor información pueden contactar con la FEMP en el número de teléfono **913643700** o en el e-mail: acarrio@femp.es, así como, en el número de teléfono que la entidad adjudicataria tiene operativo, de **917893468** y en la dirección web www.nigestiones.es

CARTA DEL PRESIDENTE

El sitio que nos corresponde

Desde el pasado 19 de septiembre me cabe el honor de presidir esta gran casa de los Ayuntamientos que es la Federación Española de Municipios y Provincias; un gran honor y una enorme responsabilidad también, porque éste es el lugar desde el que, a lo largo del mandato que ahora comienza, vamos a seguir pidiendo a todas las instancias nacionales y europeas que los Gobiernos Locales ocupen el sitio que les corresponde, como Administración del Estado, por un lado, y como el foro político más abierto a la participación de los ciudadanos, por otro.

Por eso, desde el primer momento de esta nueva etapa, la FEMP ha adoptado una actitud reivindicativa: defendemos una reforma constitucional, la derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, una nueva normativa que regule adecuadamente la financiación local y la participación de la Federación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y todo ello, desde la lealtad institucional, la misma que la propia Administración Local ha venido manteniendo a lo largo de los pasados cuatro años, en los que la crisis nos obligó a redoblar esfuerzos, a mantener los servicios a nuestros ciudadanos y a buscar soluciones para seguir dando cobertura a sus demandas crecientes porque, precisamente ellos, los ciudadanos, fueron los que afrontaron esta situación con mayor valentía y en las condiciones más difíciles.

Ahora, cuando ese esfuerzo municipal se ha traducido en cifras de superávit, en haciendas locales más saneadas y en Ayuntamientos que son modelos de gestión, es el momento de insistir: si en la escasez lo hicimos bien, en la holgura lo podemos hacer aún mejor. Y por eso vamos más allá y no sólo pedimos más medios: reclamamos respaldo normativo, e incidimos en cuestiones que son básicas, como la flexibilización del techo de gasto, y la consideración de que son las cifras presupuestadas, y no las realmente ejecutadas, las que han de tenerse en cuenta para el cálculo de esta variable.



Por eso, desde aquí, desde esta tribuna, llamo a todos, Alcaldes y Alcaldesas, a participar en el trabajo de la Federación, a exigir con argumentos el reforzamiento de nuestras Administraciones Locales y, en definitiva, a reivindicar un papel protagonista para la política local.

Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

3 EDITORIAL

3 El sitio que nos corresponde

8 A FONDO

8 **Abel Caballero, elegido nuevo Presidente de la FEMP**

17 Consejo Territorial. Representantes elegidos en el XI Pleno

18 Junta de Gobierno de la FEMP 2015 - 2019

20 **El Pleno aprueba una Declaración Institucional sobre la ayuda a los refugiados**

31 GOBIERNO LOCAL

31 30 municipios recibirán ayudas para sus proyectos de juventud 2015

32 El FSV aumenta a 9.866 viviendas e incluye nuevos colectivos entre los beneficiarios



34 Las bibliotecas de Soto del Barco, Fuente el Saz de Jarama y Torre Pacheco reciben los premios María Moliner

38 UNICEF España reclama un Pacto de Estado por la infancia y la adolescencia

42 MEDIO AMBIENTE



42 Ecoembes convoca la tercera edición del concurso de fotografía y vídeo Upcycling

44 378 ciudades españolas participan en la Semana Europea de la Movilidad

45 Más de 4.000 efectivos participaron en la 15ª Campaña de Salvamento y Socorrismo

46 NUEVAS TECNOLOGÍAS

46 La Red Española de Ciudades Inteligentes consolida su influencia en la estrategia estatal de smart cities

48 FERIAS

48 Municipalia 2015, el centro de soluciones para los Ayuntamientos

49 Termatalia se consolida como punto de encuentro del turismo de salud

51 PUBLICACIONES

52 MOSAICO

54 AGENDA

40 ENTREVISTA



Marta Margarit, Secretaria General de SEDIGAS:

"El gas puede mejorar la sostenibilidad ambiental de las ciudades en los frentes de transporte, sector residencial y seguridad"

56 CENTRAL DE CONTRATACIÓN

56 La Central de Contratación sigue en marcha con el nuevo mandato de la FEMP



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Abel Caballero Álvarez, Iñigo de la Serna Hernáiz, Anibal Vázquez Fernández, Juan Ávila Francés

Director

Javier Manzano

Coordinación

Angeles Junquera
Juan Carlos Martín
Florentino Alonso

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); Adrián Dorta (Central de Contratación); Joaquín Corcobado, María Segura y Javier de Frutos (Asuntos Sociales e Igualdad); Gema Rodríguez (Medio Ambiente); Violeta Matas (Turismo); Ricardo Villarino (Educación y Cultura); Javier González de Chávez y Rafa Martín (fotos).

Consejo de Redacción

Jesús García Chumillas
Javier Manzano

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación:

Editorial MIC

Impresión:

Editorial MIC

Deposito Legal: M-2585. 1990
Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre
Domicilio	
Población	C.P.
D.N.I./N.I.F	Teléfono

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 54 82 a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco

*Aytos es el referente
en soluciones de gestión para
las Administraciones Públicas.
Todo ello gracias a
la confianza que depositan
nuestros clientes en nosotros*



*Gestión Económico-Financiera
Gestión Tributaria y Recaudación
Gestión de Personal, Nóminas y RRHH
Portal del Empleado
Gestión Documental
y Firma Electrónica Reconocida
Registro de Entrada/Salida
Padrón Municipal de Habitantes
Portal del Ciudadano y Proveedor
Plataforma de Contratación Electrónica
Gestión Patrimonial
Gestión de Expedientes – BPMS
Gestión de Subvenciones*

*Soluciones de Movilidad para smartphones y tabletas:
FirmaDoc Mobile, Gestión de Multas, Gestión de Aguas,
MyCityPocket (mPadrón, mIncidencias, mBuzón)*



www.aytos.es
955 134 524

aytos



Abel Caballero, elegido nuevo Presidente de la FEMP

Con los objetivos, entre otros, de fortalecer la institución y llegar a modificar la Carta Magna para regular constitucionalmente las competencias de las Entidades Locales, el Alcalde de Vigo, Abel Caballero, asumió el pasado 19 de septiembre la presidencia de la FEMP, en el transcurso del XI Pleno de esta Federación celebrado en Madrid. Durante el encuentro, al que asistieron unos setecientos electos locales en representación de los más de ocho mil municipios de toda España, se aprobó una resolución en la que se pide la derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y quedó expresa la intención de los Gobiernos Locales de dar todo el apoyo posible a los refugiados que lleguen de Europa.

El Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, y el de Mieres, Aníbal Vázquez, son los Vicepresidentes Primero y Segundo

El Alcalde de Vigo fue elegido Presidente de la FEMP por un total de 15.154 votos de los 25.736 emitidos durante la celebración del encuentro de Alcaldes y Alcaldesas de toda España. La candidatura del PP encabezada por Íñigo de la Serna aglutinó 10.291 votos.

Durante los días anteriores al Pleno hubo negociaciones para acudir con una lista unitaria de los dos partidos mayoritarios, pero finalmente el Grupo Socialista presentó una lista separada con la intención de "marcar diferencias" en algunos asuntos que el Alcalde vigués considera "claves" para el municipalismo, como la reforma del régimen local que ha entrado recientemente en vigor o la negociación de cara a la nueva financiación local.

El cabeza de lista del PP y hasta ese día Presidente de la Federación, Íñigo de la Serna, calificó de "rodillo" la postura del PSOE y acusó a este partido de "ponerse al lado de otras formaciones con posturas radicales", en lugar de "pensar en el bien del municipalismo".

La presentación de dos listas por separado, no obstante, según explicó el propio Abel Caballero, no supone una merma de representación de la segunda fuerza política en los órganos de dirección de la FEMP, puesto que el sistema de reparto de puestos en la Junta de Gobierno, por ejemplo, asegura a una segunda candidatura once de los veinticinco que la componen, no menos de los que hubiera tenido en otro caso.

Caballero, además, defendió la presencia de otras formaciones, entre ellas la de Convergencia Democràtica de Catalunya (CDC), en los órganos de gobierno de la Federación, como algo positivo, puesto que representan un parte muy significativa del poder local en un territorio tan importante para España como Catalunya. "Cómo vamos a decirles que no estén presentes, si ellos han dicho que quieren estar", señaló y añadió que "queremos que estén todos los municipios españoles", porque "en la FEMP tienen que estar todos, para dialogar y para acordar".

Junta de Gobierno

El máximo órgano de dirección política de la FEMP, la Junta de Gobierno, de acuerdo con los resultados de las votaciones efectuadas en el Pleno, estará presidida por Abel Caballero y las dos Vicepresidencias son para el Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, la primera, como cabeza de la segunda lista más votada, y para el Alcalde de Mieres, Aníbal Vázquez, la segunda, un puesto que el PSOE cedió a Izquierda Unida.

En esta Junta de Gobierno habrá veintidós Vocales, de los cuales once corresponderán a Alcaldes y Alcaldesas del PSOE, en concreto los de Soria, Avilés, Mérida, Huelva, Candelaria, Lasarte-Oria, Ciudad Real, Torrent, Haro, Pineda de Mar y Huesca. El decimosegundo puesto que le correspondía a esta formación es para la Presidenta de la Diputación de Barcelona, Mercé Conesa. (Ver páginas 18 y 19)



Abel Caballero e Íñigo de la Serna, con la Alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena.

Las diez Vocalías de que le corresponden al Partido Popular las ocuparan la Alcaldesa de Logroño y los Alcaldes de Murcia, Guadalupe, Badajoz, Alcorcón y Teruel; junto con los Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Ourense, Segovia, Málaga y Castellón.

Consejo Territorial

Del mismo modo, el Pleno eligió a los 61 miembros que renovarían el otro máximo órgano de gobierno, el Consejo Territorial. En este caso, 31 de sus componentes salieron de la lista presentada por el PSOE, entre los que figuran también cuatro Alcaldes de Izquierda Unida, dos de Convergencia Democrática de Cataluña, uno de Coalición Canaria –el Presidente del Cabildo de Tenerife– y otro de Compromís, en concreto, el Alcalde de Valencia. (Ver cuadro de la página 17).

Los 30 miembros restantes del Consejo Territorial eran integrantes de la lista presentada por el PP, en la que figuran la Alcaldesa de Gijón (FAC) y dos Alcaldes de la formación navarra UPN y de la aragonesa PAR, respectivamente.

Apertura del Pleno

Poco después de las diez de la mañana dio comienzo el XI Pleno de la FEMP con unas palabras de bienvenida de la Alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena. En su calidad de anfitriona, resaltó la "capacidad" de los madrileños para estar dispuestos siempre a la acogida,



La Alcaldesa de Madrid fue la encargada de dar la bienvenida a los Alcaldes y electos locales que acudieron al Pleno de la FEMP.

tanto si es por necesidad, refiriéndose a los refugiados, como para todo aquel que quiera venir. "Madrid es la ciudad del abrazo", dijo. Carmena señaló también la "trascendencia" de que todos los Alcaldes trabajen en sintonía con los ciudadanos de sus municipios, por su disposición a estar muy cerca de la gente.

A continuación, intervino el Presidente saliente, Íñigo de la Serna, para manifestar que el mandato que acaba de cerrarse ha dejado una Federación más fuerte y con un mayor reconocimiento institucional, y pidiendo que la unidad del municipalismo continúe siendo su mayor fortaleza.

El Alcalde de Santander hizo balance de la situación económica y financiera en la que quedan los Ayuntamientos, el 97% en situación de superávit y con una deuda que sigue en descenso. Ahora "somos más sólidos y hemos dejado de ser el hermano pequeño de las Administraciones Públicas", afirmó, y aseguró que esto ha sido posible gracias a los ciudadanos y al trabajo de los responsables políticos locales. (Más información sobre el discurso de De la Serna en la página 16).

El sector local, referente indiscutible

Las Entidades Locales son más fuertes y sólidas que hace cuatro años y constituyen un "referente indiscutible" en la salida de la crisis. Así se expresó el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, a continuación.



Antonio Beteta, durante su intervención.

El nuevo Presidente de la FEMP pedirá la derogación de la LRSAL y la reforma inmediata de la financiación local



Juan Espadas presidió la Mesa del Congreso, con Elena Nevado y Mariví Monteserín de Vicepresidentas y Javier Lacalle y Alberto Tirador como Secretarios.

Beteta hizo balance de los últimos cuatro años de mandato local y se refirió a las relaciones entre la FEMP y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas destacando, por un lado, el esfuerzo realizado por la Administración Local y su compromiso con la sostenibilidad presupuestaria y financiera, y la *"pertinaz insistencia"* de la FEMP a la hora de negociar y concretar con el Gobierno asuntos claves para el sector local.

Entre estos asuntos, se refirió a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, *"cuyo texto final –puntualizó– en nada se parece a los primeros borradores"*, gracias a las propuestas de los representantes de la FEMP. A juicio del Secretario de Estado, su entrada en vigor ha supuesto un *"impulso decisivo"* para que las Entidades Locales sean más cercanas y valoradas por el ciudadano, además de estar cumpliendo sobradamente con los objetivos para los que se aprobó.

El Secretario de Estado enumeró las medidas adoptadas por su Ministerio para facilitar a los Ayuntamientos el cumplimiento de los objetivos presupuestarios y financieros y la liquidez de las haciendas locales y volvió a destacar el *"esfuerzo y sacrificio"* realizado por los Gobiernos Locales para llegar a ser ahora la *"única Administración que cumple estricta y escrupulosamente"* los objetivos de deuda y déficit.

Beteta afirmó que la Administración Local ha sabido *"reinventarse en la crisis"*, pero animó a los Alcaldes presentes a mantener *"una defensa sin fisuras"* del principio de estabilidad presupuestaria y financiera.

Al final de su intervención, anunció la voluntad del Gobierno de comenzar con los *"trabajos preliminares"* de la reforma de la financiación local, que vinculó directamente a la clarificación competencial establecida en la LRSAL, y también la *"enorme disponibilidad"* de su Ministerio para colaborar con los municipios en el cumplimiento de las exigencias comunitarias relacionadas con las situación de los refugiados, cuyo acogimiento se hará *"con los brazos abiertos"*, recalcó.

Una vez acabadas los discursos de apertura se procedió a la elección de la Mesa del Pleno, que estuvo presidida por el Alcalde de Sevilla, Juan Espadas. La Vicepresidencia Primera la ocupó la Alcaldesa de Cáceres, Elena Nevado, y Mariví Monteserín, Alcaldesa de Avilés, la Vicepresidencia Segunda.

La Mesa se completó con el Alcalde de Burgos, Javier Lacalle, y el de Illas (Asturias), Alberto Tirador, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente.

Abel Caballero cierra el Pleno

Con una cita de Tierno Galván, el nuevo Presidente de la FEMP arrancó su discurso de investidura en el que desgranó los puntos principales del nuevo periodo que se abre en esta institución, con el propósito de fortalecerla, desde el impulso de una *"nueva política"*, la que hacen los municipios.

Abel Caballero reivindicó una nueva Ley de Bases de Régimen Local e incluso apuntó la necesidad de reformar la Constitución para regular en la Carta Magna las competencias de las Entidades Locales, reconocer su autonomía política y funcional, y apoyar a los municipios pequeños.

No fue el único objetivo destacable de las palabras pronunciadas ante el plenario de Alcaldes y electos locales. El Regidor de Vigo pidió expresamente la derogación de la LRSAL y la reforma inmediata del sistema de financiación local. Además, apuntó que desde la Presidencia de la FEMP hará todo lo posible para que los Ayuntamientos puedan retomar el liderazgo en políticas sociales y de creación de empleo. ★

(Carta Local incluye en las páginas 14 y 15 un amplio resumen del discurso de Abel Caballero).



Asistentes al XI Pleno de la FEMP.



La nueva Junta de Gobierno de FEMP.

Las Mesas de Trabajo y sus equipos

Las 185 propuestas de Resolución y las enmiendas presentadas fueron estudiadas en cuatro Mesas de Trabajo, tres de carácter sectorial y una cuarta sobre Estatutos. En total, se debatieron más de 60 enmiendas y algunas de ellas, en forma de votos particulares, se mantuvieron para la sesión plenaria. Finalmente, el plenario aprobó 186 Resoluciones y una declaración institucional sobre los refugiados.



Mesa de Economía y Administración Local.



Mesa de Sostenibilidad y Territorio.

MESAS DE TRABAJO

Mesa 1 Economía y Administración Local (64 propuestas de Resolución)	Presidente: Manuel Robles. Alcalde de Fuenlabrada Vicepresidente: Carlos Totorika. Alcalde de Ermua Secretario: Luis Rodríguez-Comendador. Alcalde de Almería Ponentes: Manuel Robles. Alcalde de Fuenlabrada. Francisco Javier Fragoso. Alcalde de Badajoz
Mesa 2 Sostenibilidad y Territorio (61 propuestas de Resolución)	Presidente: Francisco Reyes. Presidente de la Diputación Jaén Vicepresidente: Jesús Vázquez. Alcalde de Ourense Secretario: Lluís Valls. Alcalde de Gelida Ponente: Elias Bendodo. Presidente de la Diputación Málaga
Mesa 3 Cohesión Social (60 propuestas de Resolución)	Presidente: Pilar Zamora. Alcaldesa de Ciudad Real Vicepresidente: Ignacio García. Alcalde de Alcobendas Secretario: Pascual Lucas. Alcalde de Cieza Ponente: Antonio Bonilla. Alcalde de Vácar
Mesa 4 Estatutos (1 propuesta de Resolución)	Presidente: Carlos Martínez. Alcalde de Soria Vicepresidente: Susana Pérez. Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón Secretario: Ramón Roperó. Alcalde de Villafranca de los Barros



Mesa de Cohesión Social.



Mesa de Estatutos.

Abel Caballero: "Necesitamos reformar la Constitución para regular las competencias locales, reconocer nuestra autonomía política y funcional y apoyar a los municipios pequeños"

"La política municipal es la política total. Es la política del compromiso real, de la dedicación absoluta, de la involucración total". "La LRSAL tiene que ser derogada de forma inmediata porque este enero entrará en vigor y creará un gran caos y dejará a millones de personas sin cobertura social". "Queremos una nueva ley de financiación de las haciendas locales".

Estas frases son algunas de las pronunciadas por el recién elegido Presidente de la FEMP al acabar el Pleno de la Federación. A continuación, ofrecemos los puntos más destacados del discurso de Abel Caballero.

La política total

"La política municipal es la política total. Es la política del compromiso real, de la dedicación absoluta, de la involucración total. La política municipal, es la que se asienta en la legitimación democrática del apoyo ciudadano, y la que por su propia naturaleza se enraíza y crece desde el apoyo social diario, abrazada al más genuino contacto con los ciudadanos. Es la forma más vital de la política, es la política total".

La crisis y el mundo local

"...cuando llegó la crisis, el mundo local cobró aún más importancia, y fue la red de seguridad de tantos ciudadanos que perdida la esperanza vieron en los Ayuntamientos, en la política municipal, su única fuente de apoyo. Porque en el aguante ante la crisis causada por la codicia y la especulación, los Ayuntamientos fuimos y somos centrales. Y en éstas tan difíciles condiciones, se hizo más y mejor política. En un pacto permanente con los ciudadanos, el pacto de las pequeñas acciones y el pacto de las grandes soluciones".

La reivindicación del municipalismo

"... queremos demandar la autonomía en la gestión, la suficiencia financiera, la lealtad institucional y la cooperación interadministrativa. Y seguir demandando el espacio legal que nos corresponde por nuestra importancia y nuestro papel en el mundo real. Los municipios demandamos la cobertura y la base legal de nuestra acción como Estado, porque eso somos, Estado en su dimensión local".

"Queremos reflexionar sobre la Constitución y los municipios, porque ha llegado el momento. Es necesario el reconocimiento constitucional a esta inmensa y clamorosa realidad municipal. Necesi-

tamos reformar la Constitución para regular constitucionalmente las competencias de las Entidades Locales, reconocer nuestra autonomía política y funcional, y apoyar a los municipios pequeños. Queremos que el desarrollo del régimen jurídico local se haga mediante una Ley Orgánica. Es preciso frenar las decisiones irrespetuosas de otras Administraciones, que limitan las capacidades de los Ayuntamientos".

"La FEMP tiene que entrar a formar parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera; no se pueden tomar medidas que tanto afectan a la vida local sin que nosotros estemos presentes".

"Y digámoslo claro y repitémoslo. Queremos una nueva ley de financiación de las haciendas locales. Queremos más y mejor financiación".

Derogación de la LRSAL

"... éste no es momento de renunciar a la política social, es momento de más política social desde los Ayuntamientos. Este no es momento de menos política educativa, es momento de más política educativa, y de más becas, desde los Ayuntamientos. Este no es momento de retirar a los Alcaldes las políticas de fomento del empleo. Es momento de más política de empleo municipal".

"Por eso la LRSAL tiene que ser derogada de forma inmediata. Porque este enero entrará en vigor y creará un gran caos en tantos y tantas autonomías y dejará a millones de personas sin cobertura social. Albergues, escuelas infantiles, becas de comedor, atención a mayores e infancia, lucha contra la violencia de género dejarán de aplicarse. En algunas Comunidades, leyes autonómicas ya frenaron la aplicación de estos preceptos, sin que el Estado las hubiese recurrido, reconociendo así su imposible desarrollo".

Corporaciones Locales cumplidoras

"Ya hemos demostrado una y otra vez la eficiencia de las políticas locales. Desde el inicio de la crisis, las Corporaciones Locales mantenemos equilibrio presupuestario, mientras otras Administraciones incurrían en déficits. Las Administraciones Locales cumplimos y superamos los objetivos de deuda, rebasando con creces los objetivos de reducción de la misma, mientras otras Administraciones la aumentan (...) y cumpliendo los pagos a proveedores. Porque si hay una Administración en este país rigurosa en sus finanzas, esas somos nosotros, las Corporaciones Locales. Algunos hablaban del despilfarro municipal. Ahora callan y miran para otro lado".

El papel de las grandes ciudades

"Las grandes ciudades jugamos un importante papel en el desarrollo económico e industrial en nuestro territorio, porque los Alcaldes somos y queremos ser Alcaldes de la economía y de la competitividad en las empresas. (...) Y ahí estamos. En el apoyo a la competitividad y al desarrollo de nuestro territorios. Sin tener ni cobertura normativa ni competencias. Pero lo hacemos".

Reconocimiento a Alcaldes y Alcaldesas

"Nuestro reconocimiento a los Alcaldes y Alcaldesas de los municipios pequeños. Su pasión es el trabajo por los vecinos. Sin salario, sin ingreso alguno; salario, cero".

"Son los héroes que cada día se encargan de abrir los Ayuntamientos, de hacerlos funcionar, de hablar con los ciudadanos, de trazar su modelo político, de hacer que una parte tan importante del territorio de España mantenga la población. Ellas y ellos son la dignidad de la política, y por ellos va esta presidencia".

"Los Ayuntamientos son escuela de democracia y también mucho más. Somos la democracia en su versión más genuina, la democracia de la participación 365 días al año. La democracia de la prestación de los servicios, la democracia del diálogo en las ideas, la democracia de los proyectos de ciudad participados por todos. Somos la democracia genuina del siglo XXI, la modernidad".

El reto de los refugiados

"Un nuevo gran reto nos aguarda. La gran crisis de refugiados, la que provocan las guerras, los dictadores. Y ahí queremos estar los Alcaldes y Alcaldesas, en nuestros pueblos y ciudades. Con los brazos de la solidaridad abiertos. Con la grandeza de apoyar los derechos humanos. Y desde el cumplimiento de las directrices del gobierno de España, al que le corresponde la iniciativa, pero diciendo que ni un titubeo en escatimar apoyo".



El Alcalde Vigo durante su intervención como nuevo Presidente de la FEMP.

"... queremos coordinar, pero sobre todo impulsar la acción de acogida ante esta gran crisis humanitaria. Desde la FEMP queremos ponernos al frente y ofrecer toda nuestra voluntad, todos nuestros medios y toda nuestra comprensión".

Lealtad institucional

"Desde la FEMP y desde todos y cada uno de nuestros Ayuntamientos ofrecemos nuestra lealtad institucional. La que siempre mantuvimos. Lealtad con el Gobierno de España, lealtad con las Comunidades Autónomas. Lealtad con otros poderes. Pero también la exigimos. Exigimos lealtad con los ciudadanos que acuden a los Ayuntamientos como referencia de la política de todos".

Tiempos nuevos

"Asistimos a tiempos nuevos. De mayor deseo de participación en la cosa pública. Ciudadanos más formados, con más sentido de la democracia participativa, con nuevos medios a su alcance, con las nuevas tecnologías, demandan una mayor presencia en la vida de decisión, creación y elaboración de la política. Es la nueva política. Y en gran medida esa vía de participación ya se está dando con plenitud en los municipios, en los grandes y pequeños".

"La política tiene cada vez más base en los Ayuntamientos. Es una marcha imparable... Y de ahí nuestra exigencia de más autonomía, de que las Comunidades Autónomas establezcan su compromiso, como ordena la Constitución, de legislar la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de las Comunidades Autónomas".

De la Serna: "Cerramos un ciclo con una FEMP más fuerte, con un mayor peso político y financiero"

En su última intervención como Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, aseguró que *"se cierra un ciclo con una Federación más fuerte, más reconocida institucionalmente, con un mayor peso político, con mayor músculo financiero y más transparente. Y hemos reforzado nuestra unidad, que tiene que seguir siendo nuestra máxima fortaleza"*.

El Alcalde de Santander afirmó que *"hoy el 97% de los Ayuntamientos está en situación de superávit, con una deuda que va descendiendo progresivamente y que son buenos pagadores, en menos de 30 días. Somos más sólidos, hemos salido fortalecidos de la crisis y hemos dejado de ser el hermano pequeño de las Administraciones Públicas. Ha sido un vuelco espectacular en muy poco tiempo"*.

En su opinión, *"esto ha sido posible gracias a la participación de la sociedad civil y a la gran labor de los responsables políticos de las Entidades Locales, que han dado un magnífico ejemplo y han hecho una gran contribución, con una gestión transparente y eficaz. Gente sencilla, que dedica mucho tiempo de su vida personal, con vocación de servicio público, para trabajar por los demás desde la honestidad"*.

Íñigo de la Serna señaló que *"la FEMP ha tratado de poner los instrumentos para canalizar esas virtudes. Lo hemos hecho con un Portal de Transparencia para mejorar el buen gobierno; cerrando un acuerdo con AENOR para conseguir sistemas de gestión acreditados*

de buen gobierno y transparencia; y lo acabamos de poner de manifiesto con la creación de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, a la que ya se han adherido 100 municipios".

"Hemos sido la Administración que ha actuado con mayor contundencia y agilidad para poner fin a la situación que teníamos. Y hay que ser justos y decir sin la colaboración del Gobierno de España esto no hubiera sido posible, pues han puesto instrumentos que han inyectado liquidez para mejorar las cifras de las EELL. Lo más trascendental para los Gobiernos Locales es que por primera vez se nos ha considerado al mismo nivel que las CCAA y se ha conseguido un peso institucional y político como no habíamos tenido antes, y hemos logrado que las CCAA pagarán 700 millones de euros que nos debían a más de 3.000 Ayuntamientos", afirmó.

De la Serna añadió que quedan temas pendientes como *"conseguir la participación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la modificación del techo de gasto, que nos permita tener más flexibilidad con el superávit para realizar inversiones y estimular la actividad económica y generar empleo, y un nuevo modelo de financiación local que nos permita una participación más justa y equitativa en los ingresos que se generan fruto de la actividad económica en nuestras ciudades y que van a parar a las arcas de las CCAA y del Estado"*.

"En esta institución se ha abanderado siempre la defensa de la unidad nacional, la convivencia y la concordia entre todos los españoles, sabedores de que los municipios y las Diputaciones son el mejor elemento de vertebración territorial y cohesión social que tiene este país. No perdamos nunca esa irrenunciable fortaleza, ese irrenunciable compromiso con nuestro país".

"Cerramos un ciclo con una Federación más fuerte, más reconocida institucionalmente, con un mayor peso político, con mayor músculo financiero y más transparente. Deseo que la nueva Junta de Gobierno tenga la mejor de las suertes y ofrezco toda mi colaboración para ayudar desde la máxima lealtad y desde la convicción de la unidad que necesitamos en esta Federación", señaló finalmente.



El Alcalde de Santander, en la sesión de apertura del Pleno.

Consejo Territorial

Representantes elegidos en el XI Pleno FEMP

Abel Caballero Álvarez (Presidente) Alcalde de Vigo	María del Carmen Sánchez Alcaldesa de Jerez de la Frontera (Cádiz)	Mª Gloria Fernández Merayo Alcaldesa de Ponferrada (León)
Flor Almón Fernández Alcaldesa de Motril (Granada)	Milagros Tolón Jaime Alcaldesa de Toledo	Ignacio García de Vinuesa Alcalde de Alcobendas (Madrid)
Isabel Ambrosio Palos Alcaldesa de Córdoba	Carlos Totorika Izaguirre Alcalde de Ermua (Vizcaya)	José Manuel Igual Ortíz Alcalde de Arnauero (Cantabria)
José Bernal Gutiérrez Alcalde de Marbella (Málaga)	Miquel Buch i Moya Alcalde de Premià de Mar (Barcelona)	Aquilino Jiménez Pascual Alcalde de Caparrosa (Navarra)
Secundino Caso Ruiz Alcalde de Peñarrubia (Cantabria)	Jordi Soler Casals Alcalde de Calonge (Girona)	Francisco Jodar Alonso Alcalde de Lorca (Murcia)
Gabriel Echávarri Fernández Alcalde de Alicante	Juan Bermúdez Escámez Alcalde de Conil (Cádiz)	Javier Lacalle Lacalle Alcalde de Burgos
Enrique Fernández Alcalde de San Marín del Rey Aurelio (Asturias)	Pedro del Cura Sánchez Alcalde de Rivas Vaciamadrid (Madrid)	Pedro León García de Olano Alcalde la Laguardia (Álava)
Javier García Ibáñez Alcalde de Arnedo (La Rioja)	Alberto Tirador Martínez Alcalde de Illas (Asturias)	Vicente Marí Torres Alcalde de Santa Eulària des Riu (Illes Balears)
Silvia Gimeno Tascón Alcaldesa de Mata de los Olmos (Teruel)	Jordi San José Buenaventura Alcalde de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona)	Luis Martínez Portillo Alcalde de Calahorra (La Rioja)
Sara Hernández Barroso Alcaldesa de Getafe (Madrid)	Joan Ribó Canut Alcalde de Valencia	José Ortiz Galván Alcalde de Véjer de la Frontera (Cádiz)
Aitana Hernando Ruiz Alcaldesa de Miranda de Ebro (Burgos)	Carlos Enrique Alonso Rodríguez Presidente del Cabildo Insular de Tenerife	Antonio Pérez Pérez Alcalde de Benidorm (Alicante)
Augusto Hidalgo Macario Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria	Gabriel Amat Ayllón Presidente de la Diputación de Almería	Susana Pérez Quislanf Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Nuria Marín Martínez Alcaldesa de l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	José Manuel Aranda Lassa Alcalde de Calatayud (Zaragoza)	Fernando Pizarro García Alcalde de Plasencia (Cáceres)
Raquel Medina Nuevo Alcaldesa de Navalmoral de la Mata (Cáceres)	Juan Manuel Ávila Gutiérrez Alcalde de Carmona (Sevilla)	Benjamín Prieto Valencia Presidente de la Diputación de Cuenca
Lara Méndez López Alcaldesa de Lugo	Leandro Benito Antoni Alcalde de Canet d'En Berenguer (Valencia)	María Pilar Ramallo Vázquez Alcaldesa de Marín (Pontevedra)
María del Carmen Moreno Alcaldesa de Aguilas (Murcia)	Luis Caldenty Querón Alcalde de Pontons (Barcelona)	Jaime Alberto Ramos Torres Alcalde de Talavera de la Reina (Toledo)
Virgilio Moreno Sarrió Alcalde de Inca (Illes Balears)	Elena Candía López Presidenta de la Diputación de Lugo	Ignacio Vázquez Casabilla Alcalde de Torrejón de Ardoz (Madrid)
Óscar Puente Santiago Alcalde de Valladolid	Gaspar Corrales Tabera Alcalde de Fuentesauco (Zamora)	Carmen Moriyón Entrialgo Alcaldesa de Gijón (Asturias)
Jesús María Rodríguez Alcalde de Ribaforada (Navarra)	Javier Cuenca García Alcalde de Albacete	Mariano Herrero Ibáñez Alcalde de Monteagudo (Navarra)
Javier Rodríguez Palacios Alcalde de Alcalá de Henares	José Manuel Domínguez González Alcalde de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife)	Inocencio Martínez Sánchez Alcalde de Torres de Albarracín (Teruel)
Ángel Ros Domingo Alcalde de Lleida	Ignacio Escribano Alcalde de Cudillero (Asturias)	

Completan la composición del Consejo Territorial, conforme al artículo 26.A de los Estatutos, Presidente y Vicepresidentes de la Junta de Gobierno, así como todos sus miembros, en virtud del acuerdo adoptado en este sentido en la reunión del XI Pleno de la FEMP, de 19 de septiembre de 2015.

Finalmente, según dispone el artículo 26.C de los Estatutos, formarán parte del Consejo Territorial, la representación de cada una de las Federaciones de ámbito regional vinculadas a la FEMP

Vicepresidente Primero
Íñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander



Vocales



Xavier Amor Martín,
Alcalde de Pineda de
Mar (Barcelona)



José Francisco Ballesta
Germán, Alcalde de
Murcia



José Manuel Baltar
Blanco, Presidente de la
Diputación de Ourense



Elías Bendodo
Benasayag, Presidente
de la Diputación de
Málaga



Manuel Blasco Marques,
Alcalde de Teruel



Concepción Brito Núñez,
Alcaldesa de Candelaria
(Sta. Cruz de Tenerife)



Mercè Conesa i Pagès,
Presidenta de la Diputación
de Barcelona



Gabriel Cruz Santana,
Alcalde de Huelva



Luis Felipe Serrate,
Alcalde de Huesca



Francisco Javier Fragoso
Martínez, Alcalde de
Badajoz



Concepción Gamarra
Ruiz-Clavijo, Alcaldesa
de Logroño (La Rioja)



Carlos Martínez
Mínguez, Alcalde de
Soria

Presidente

Abel Caballero Álvarez, Alcalde de Vigo

Nacido en Pontearreas (Pontevedra) en 1946. Doctor en Economía por la Universidades de Cambridge y Santiago. Máster en Economía por la Universidad de Essex. Catedrático de Fundamentos de Economía en la Universidad de Vigo. Es, además, oficial de la Marina Mercante.

Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones durante el segundo y tercer gobierno de Felipe González, Abel Caballero cuenta también con una amplia trayectoria política. De 1982 a 1997 fue diputado en el Congreso, ocupando después un escaño en el Parlamento Gallego hasta el 2001, año en el que se reincorporó a la Cátedra de Economía de la Universidad de Vigo.

En 2005 pasó a presidir la Autoridad Portuaria de Vigo, cargo que ostentó durante dos años, hasta ser elegido en 2007 alcalde de Vigo, puesto que ocupa en la actualidad. Abel Caballero fue Vicepresidente de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) en el mandato 2011-2015. En el XI Pleno de la FEMP, celebrado el 19 de septiembre de 2015, fue elegido Presidente de la Federación.

Es, además, autor de varias novelas, numerosos libros y artículos publicados en revistas científicas y ha participado en la elaboración de distintos proyectos de investigación relacionados con la economía, el transporte, las infraestructuras y su impacto económico en Vigo.

Vicepresidente Segundo

Aníbal Vázquez Fernández, Alcalde de Mieres (Asturias)



Secretario General

Juan Ávila Francés



Javier Moliner Gargallo,
Presidente de la
Diputación de Castellón



Mariví Montesión
Rodríguez, Alcaldesa de
Avilés (Asturias)



David Pérez García, Alcalde de
Alcorcón (Madrid)



Laura Rivado Casas, Alcaldesa de
Haro (La Rioja)



Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde de
Mérida (Badajoz)



Antonio Román Jasanada,
Alcalde de Guadalajara



Juan Jesús Ros Piles, Alcalde de Torrent
(Valencia)



Francisco Vázquez
Requero, Presidente de
la Diputación de Segovia



Jesús Mº Zaballos de
Llanos, Alcalde de
Lasarte-Oria (Guipúzcoa)



Pilar Zamora Bastante,
Alcaldesa de Ciudad
Real



El Pleno aprueba una Declaración Institucional sobre los refugiados

Aprobadas 186 Resoluciones, entre ellas *“la inmediata derogación”* de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL)

En la Declaración Institucional de la FEMP en relación con la coordinación municipal de la ayuda al refugiado se propusieron cuatro acuerdos, entre ellos que *“corresponde a la Federación Española de Municipios y Provincias la interlocución con el Gobierno de España de la ayuda municipal a los refugiados, que la FEMP realizará un único inventario de todos los recursos que los Gobiernos Locales estén en disposición de proporcionar, que será facilitado al Gobierno de España en aras de ofrecer una respuesta coordinada y eficaz a la crisis humanitaria planteada; y que la Federación participe en la elaboración y ejecución de un Plan Estatal de Atención y Ayuda Humanitaria a Refugiados, en el ámbito de las competencias del régimen local, que permita desarrollar esta política comunitaria en España a largo plazo”*.

Por otra parte, un total de 186 Resoluciones, que marcarán las líneas de trabajo de este mandato, fueron aprobadas en las cuatro Mesas de Trabajo del Pleno, siendo una de las más relevantes la acordada en el área de Haciendas y Financiación Local con la finalidad de que la FEMP solicite al Gobierno *“la inmediata derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), impulsando una nueva revisión de la Ley de Bases de Régimen Local consensuada con la Federación, a la vez que la aprobación del nuevo modelo de financiación local”*.

Con relación a los Estatutos, el Pleno de la FEMP aprobó la resolución de mandar a la Junta de Gobierno para que cree una Comisión de Trabajo que estudie la reforma de los Estatutos de la FEMP *“en busca de mayor pluralidad y representatividad”*.

Declaración Institucional de la FEMP sobre la coordinación municipal de la ayuda al refugiado

«Las crisis migratorias obligan a las personas a huir de sus países devastados por conflictos, como única salida para escapar de la guerra, la opresión, el hambre y la miseria. Esta situación, que hoy es la prioridad de los dirigentes de la UE y del resto de Administraciones a nivel estatal, autonómico y local, no es nueva, pero ha alcanzado cifras históricas y llama a la puerta de cada uno de los países miembros de Europa.

Según datos de la Agencia Europea de Fronteras (Frontex), entre enero y julio de este año han entrado en la Unión Europea 340.000 personas, de modo que se ha triplicado la cifra registrada en ese mismo período de 2014.

Los solicitantes de asilo durante 2014 y 2015, atendiendo a los datos publicados por Eurostat, han sido: los procedentes de Siria, 199.960 personas; de Kosovo, 101.350; de Afganistán, 80.350; de Eritrea, 63.445, y de Serbia, 48.435. ACNUR (Agencia de Refugiados de Naciones Unidas) cifra el número de muertes en más de 2.500 personas.

Ante este drama humanitario, las autoridades europeas se enfrentan a la que ha sido calificada como la peor crisis de refugiados en Europa desde la Segunda Guerra Mundial y, en consecuencia, ante el mayor reto para encontrar soluciones urgentes que implican una política común de asilo y de cooperación internacional.

El Gobierno Central debe seguir instando a la UE a llevar a cabo esa política común por encima de la situación económica de los países miembros, que defina la cuota del número de refugiados para el territorio, siempre en pro de la defensa de los derechos humanos, la libertad y la acogida de las personas, y encajando esta medida en el marco de los acuerdos y acciones que determine la UE.

En esta línea de trabajo, se ha creado la Comisión Interministerial y se ha citado desde el Gobierno Central a las Comunidades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias, al objeto de ordenar el proceso y articular la acogida de refugiados

Es fundamental enfocar la respuesta a este drama a través del estudio de soluciones estables, no improvisadas, que implican el análisis de los problemas sociales en los países receptores, principalmente en materia de vivienda, salud, educación, empleo y seguridad, tratando de garantizar los recursos para dar cobertura a las necesidades básicas y facilitarles unas condiciones dignas de vida.

El Gobierno Central debe comenzar un diálogo con la Comisión Europea, la FEMP, los Gobiernos Autonómicos y las organizaciones especializadas

en la protección y ayuda a refugiados para diseñar con urgencia un Plan Estatal de Atención y Ayuda Humanitaria a Refugiados. El Plan debe asegurar medios y recursos económicos a los Gobiernos Locales para la recepción, acogida e integración social de los refugiados.

En atención a lo expuesto, proponemos los siguientes:

ACUERDOS

- Que corresponde a la Federación Española de Municipios y Provincias la interlocución con el Gobierno de España de la ayuda municipal a los refugiados. A través de su Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al Refugiado, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares podrán acceder a la información actualizada que se genere en este proceso y podrán plantear su ofrecimiento de recursos.
- Que la Federación Española de Municipios y Provincias realizará un único inventario de todos los recursos que los Gobiernos Locales estén en disposición de proporcionar. Dicho inventario será proporcionado al Gobierno de España en aras de ofrecer una respuesta coordinada y eficaz a la crisis humanitaria planteada.
- Que este inventario de recursos que se canalizará a través de la FEMP será puesto a disposición del Gobierno para que en colaboración con las entidades del Tercer Sector se organice adecuadamente la ayuda al refugiado.
- Que la Federación Española de Municipios y Provincias participe en la elaboración y ejecución de un Plan Estatal de Atención y Ayuda Humanitaria a Refugiados, en el ámbito de las competencias del régimen local, que permita desarrollar esta política comunitaria en España a largo plazo».



Refugiados en el Mediterráneo. (Foto ACNUR)

MESA 1 / Economía y Administración Local

La Mesa 1, denominada Economía y Administración Local, aprobó 64 Resoluciones propuestas por las Comisiones de Trabajo de Haciendas y Financiación Local; Desarrollo Económico y Empleo; Consumo y Comercio; Turismo; Función Pública y Recursos Humanos; Modernización, Participación Ciudadana y Calidad; y Sociedad.

Entre las Resoluciones de **Haciendas y Financiación Local**, la más significativa es la que plantea solicitar al Gobierno la inmediata derogación de la LRSAL, impulsando de inmediato una nueva revisión de la Ley de Bases de Régimen Local consensuada con la FEMP, a la vez que la aprobación del nuevo modelo de financiación local, instituyendo de nuevo la figura del quinquenio de financiación al objeto de que dicho sistema se revise cada cinco años. En este sentido, la FEMP solicitará el compromiso de impulsar el desarrollo de los trabajos que permitan llegar a un acuerdo y elaborar una nueva Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el fin de que se mejore el sistema de financiación local y que pueda surtir efectos lo antes posible.

Con la finalidad de disponer de un sistema de Participación en los Tributos del Estado más estable, evitando con ello la existencia de liquidaciones negativas y consiguiendo neutralizar el impacto distorsionante de los cambios de financiación autonómica que suponen un deterioro para la estabilidad financiera de las EELL, la FEMP solicitará un nuevo índice de evolución de la Participación en los Tributos del Estado, más sencillo y transparente.

La FEMP considera que el buen comportamiento de la Administración Local debe ser tenido en cuenta por el Gobierno de la Nación y que éste debería reducir las rigideces que actualmente limitan el techo de gasto, lo que permitiría disponer de mayores facilidades para impulsar la actividad económica y el empleo en sus territorios.

Promoverá una modificación legislativa que incluya en el sistema de financiación de las Entidades Locales a través de la PIE el producto de la recaudación no solo de la cuota de los impuestos actualmente contemplados, sino también el derivado de los intereses, recargos y sanciones que pudieran devengarse por el incumplimiento de la normativa tributaria aplicable a los mismos.

La FEMP instará al Gobierno de la Nación a derogar la Reforma Local y a aprobar una legislación local acorde con un marco competencial suficiente para las EELL y una autonomía financiera adecuada, y promoverá la revisión al alza de las competencias locales en materia de política social: servicios sociales y socio-sanitarios, economía, empleo, desarrollo local, políticas de juventud, políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género, consumo y educación.

Desde la FEMP se propondrá la modernización y racionalización del papel de las Diputaciones Provinciales en el que las CCAA pueden asumir sin dificultad determinadas competencias que ofrezcan garantía de prestación de servicios de calidad a los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, y se propondrá la regulación de un régimen local propio para los pequeños municipios y las EELL menores, con exigencias administrativas, de procedimiento y fiscalización proporcionadas a sus presupuestos y competencias, limitando el coste de sus funciones institucionales y administrativas.

La FEMP instará a promover la mejora de la representatividad democrática de Ayuntamientos y comarcas e institucionalización de prácticas políticas y administrativas de gobierno abierto y democracia participativa, e instará al Gobierno de España a la derogación de la modificación de la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, modificación que elimina la cobertura legal a la prestación de las funciones de tesorería desempeñada por Concejales.



Intervención del Alcalde de Badajoz, Francisco Javier Fragoso.

También instará al Gobierno que cualquier modificación sustancial de la regulación de las bases de régimen local sea previamente debatida y consensuada con la FEMP y con los sectores implicados y a que cualquier modificación normativa en la que se establezcan nuevas obligaciones a las EELL esté acompañada de las provisiones presupuestarias correspondientes destinadas a que dichas obligaciones no supongan una carga añadida para sus haciendas.

En las Resoluciones de **Desarrollo Económico y Empleo**, entre otras medidas, se ha acordado seguir colaborando con otras Administraciones y entidades públicas y privadas para combatir el elevado nivel de desempleo existente; y defender la coordinación entre los servicios de empleo locales, regionales y estatales. Para ello, desde la FEMP se impulsarán medidas para negociar con el Gobierno un marco jurídico que dé seguridad a las EELL para desarrollar planes de empleo, entre otros el modelo contractual.

También se ha propuesto reducir al máximo las cargas administrativas asociadas a la creación de nuevas empresas en los municipios; promocionar medidas que refuercen el papel de los emprendedores; e informar y apoyar a los municipios en la aplicación de los fondos comunitarios del periodo 2014-2020 para lograr el máximo aprovechamiento.

La FEMP también impulsará y apoyará el proceso de incorporación de Cláusulas Sociales en la Contratación Pública Municipal, como instrumento de generación de oportunidades de empleo para aquellos sectores de población que tienen más dificultades de incorporación al mercado laboral.

Consumo y Comercio acordó en sus Resoluciones el mantenimiento de la representación de la FEMP en la Conferencia Sectorial de Comercio, insistir en la importancia de participar en la Conferencia Sectorial de Consumo, y la firma de un convenio de colaboración con la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSÁN) para mejorar la distribución comercial.

También, defender que el criterio de los Gobiernos Locales sea tenido en cuenta en el proceso de elaboración y adaptación de todas las normativas que se desarrollen, tanto en el ámbito nacional como en el comunitario; potenciar el trabajo coordinado de las Entidades Locales, promoviendo la elaboración de "*Ordenanzas tipo, Guías metodológicas y Procedimientos*", que sirvan de referente; e impulsar el sistema arbitral de consumo, y la modernización y adecuación de los mercados municipales, así como el estudio de las nuevas fórmulas comerciales.

La FEMP impulsará la colaboración con los diferentes Ministerios, en especial promoverá su participación en iniciativas como el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España, y



Volación en la Mesa de Economía y Administración Local.

propiciará la integración de la transversalidad de las diferentes políticas que incidan en las actuaciones municipales de Consumo y Comercio con énfasis en la adecuación a las nuevas tecnologías aplicables, en especial el comercio electrónico y el Mercado Digital Europeo, las Smart City, las zonas de gran afluencia turística y el turismo de compras así como la búsqueda de fórmulas de colaboración público-privada en la dinamización de los espacios comerciales.

Turismo aprobó la elaboración de un Plan Estratégico (2015-2019) de políticas turísticas locales, en colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo y el Instituto de Turismo de España, para la puesta en marcha de diferentes medidas. Entre ellas, impulsar la mejora de la calidad como un elemento primordial para la excelencia y competitividad de los destinos turísticos; y la creación e implantación de un sistema integral de sostenibilidad turística, que permita sensibilizar a la Entidad Local en el uso sostenible de los recursos naturales, patrimoniales y sociales.

La FEMP también promoverá, en coordinación con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y con el de Fomento, la señalización de destinos y recursos turísticos en la Red Española de Carreteras para fomentar su conocimiento; desde las secciones de Villas Termales y Spain Convention Bureau continuará trabajando en la creación y consolidación de un proyecto turístico de calidad, y en la promoción internacional de sus destinos; y seguirá promoviendo la unificación normativa de los criterios a recoger en la legislación de todas las CCAA para la determinación de las distintas tipologías y clasificación de los establecimientos alojativos existentes en España.

Las Resoluciones de **Función Pública y Recursos Humanos** plantean potenciar la preparación de los empleados locales en términos homogéneos con los funcionarios de otras administraciones, apoyándose en la estabilidad obtenida con los Acuerdos de Formación para el

empleo de las Administraciones Públicas; y velar por la defensa de los intereses de los Gobiernos Locales en los foros donde esté presente y, en concreto, en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, Conferencia Sectorial de Administración Pública y en la Comisión de Coordinación del Empleo Público.

También, poner de manifiesto en los foros de la Función Pública que los Gobiernos Locales tienen la capacidad y competencia al mismo nivel que el resto de las Administraciones Públicas para organizarse autónomamente, determinando su estructura y, en consecuencia, sus órganos directivos; y llevar a cabo todas las actuaciones necesarias ante los organismos competentes para que la Función Pública Local cuente con una normativa específica, tal y como viene reiterando la FEMP.

Modernización, Participación Ciudadana y Calidad formula en su Resoluciones defender e impulsar el cambio estratégico y cultural en las Administraciones Locales incidiendo en una mayor participación ciudadana, y realizar acciones para mostrar a la sociedad el compromiso adquirido por las Entidades Locales como administraciones útiles, necesarias, competitivas y solventes, que dan soluciones a sus necesidades sociales, de trabajo, de transporte, de convivencia, de seguridad, etc.; mediante el compromiso de las personas que la gestionan, que actúan con objetividad, sin condicionamientos externos o internos y persiguiendo el interés común.

Asimismo, plantea promover el desarrollo de los cambios culturales, organizativos y técnicos necesarios para implantar la administración electrónica en el ámbito local con todo su potencial; aprovechar las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) para repensar todos los procesos y servicios municipales, con el propósito de conseguir organizaciones y ciudades inteligentes, sostenibles y eficientes; y avanzar en la redefinición de un marco propio de la calidad y modernización, y del cambio organizativo en las EELL.

Otras Resoluciones en este área promueven la colaboración con centros de investigación, universidades, instituciones públicas o privadas y otras administraciones, para desarrollar trabajos de campo en la aplicación y experimentación de metodologías de modernización, calidad y gestión del conocimiento, y su posterior difusión y puesta en práctica en las entidades locales, potenciando así la Innovación Local y el desarrollo sostenible.

En **Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías** se aprobaron 11 Resoluciones, entre ellas, continuar trabajando en la implantación y despliegue de la Administración Electrónica, potenciando los proyectos de colaboración y normalización e interoperabilidad que faciliten un uso eficiente de las nuevas tecnologías, dando continuidad

a los proyectos en los que la FEMP ha venido colaborando con otras Administraciones Públicas.

También, participar activamente en todos aquellos foros de interés sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación, en representación del conjunto de Administraciones Locales, para dar traslado de las novedades en el momento en que estas se produzcan, facilitando así la innovación en el mundo local; continuar colaborando con la Administración General del Estado, así como con otras Administraciones, en la implantación de nuevos servicios de administración electrónica utilizables por la Administración Local; y fomentar experiencias relacionadas con Gobierno Abierto: transparencia, apertura, reutilización y acceso a la información; apoyando a las instituciones que están trabajando para facilitar la información pública a los ciudadanos y empresas que las reclaman, en favor de la generación de confianza en la Administraciones.

Otras iniciativas en este campo son la renovación del compromiso con el despliegue de infraestructuras de radiocomunicación en el marco de La Ley General de Telecomunicaciones, garantizando con ello el desarrollo eficiente y sostenible de la Sociedad de la Información y del Conocimiento y el compromiso con la modernización del mundo local; promover que las ciudades configuren sus estrategias para convertirse en ciudades inteligentes (Smart Cities) estableciendo puentes de comunicación entre los municipios, difundiendo sus experiencias, colaborando en la elaboración de modelos para establecer estándares en este campo; y trabajar para avanzar en las medidas de simplificación de la contratación que permitan definir criterios *"armonizados"* que caractericen y ayuden a hacer comparables las contrataciones relacionadas con las nuevas tecnologías.

Por último, propone instar al Ministerio competente a que ponga los medios necesarios para la eliminación de las discriminaciones existentes en la prestación del Servicio Universal de Telecomunicaciones (telefonía móvil, internet, etc.), que derivan de razones geográficas y/o de densidad de población.



La Alcaldesa de Pozuelo, Susana Pérez Quisiant, en la Mesa de Estatutos.

Mesa 2 / Cohesión Social

En la Mesa 2, denominada Cohesión Social, se aprobaron 60 Resoluciones de las Comisiones de Trabajo de Igualdad; Bienestar Social; Integración y Cohesión Social; Educación; Cultura; Deportes, Juventud y Ocio; Seguridad y Convivencia Ciudadana, Urbanismo y Vivienda; y Salud Pública.

En el área de **Igualdad** se acordó que la FEMP siga fomentando la transversalidad del enfoque de género en la planificación y desarrollo de todas las políticas locales y la utilización de las imágenes y el lenguaje no sexista en los documentos y soportes que produzcan las Entidades Locales. También, potenciar su participación activa en foros que trabajen para combatir cualquier manifestación por razón de sexo y apoyará proyectos que refuercen el empoderamiento de la mujer, dando prioridad a las mujeres que sufren múltiple discriminación y que están en riesgo de especial vulnerabilidad (mujeres con discapacidad, inmigrantes, transexuales, mayores, etc.)

La FEMP mantendrá su compromiso con la erradicación de la gran lacra de nuestra sociedad que es la violencia contra las mujeres y las niñas y para ello impulsará planes municipales y reforzará las relaciones con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para desarrollar programas de sensibilización y atención a las víctimas y a sus hijos, y para evitar la proliferación de actitudes de violencia entre la población juvenil. También instará a las EELL a desarrollar planes de conciliación de la vida profesional, personal y familiar, y políticas de apoyo a las familias como herramienta imprescindible para garantizar el equilibrio demográfico de nuestros municipios y, por añadidura, para garantizar la sostenibilidad a medio y largo plazo del Estado de Bienestar.

Las Resoluciones de **Bienestar Social** plantean, entre otras medidas, exigir la ampliación del periodo transitorio de entrada en vigor de la LRSAL recogido en la Disposición Transitoria segunda referido a la asunción por las Comunidades Autónomas de las competencias relativas a Servicios Sociales con el objeto de propiciar y defender los servicios municipales en el ámbito de las políticas sociales y clarificar cómo se presta un mejor servicio a los ciudadanos/as que necesitan de medidas sociales para garantizar sus derechos.

También, exigir al Gobierno de España que ponga en marcha un Plan de Emergencia Social acordado con las CCAA y Ayuntamientos y dotado presupuestariamente que sirva para cubrir las necesidades vitales básicas de aquellos ciudadanos más vulnerables especialmente de la infancia, las personas mayores y dependientes.

Este plan de emergencia debe contemplar como mínimo las siguientes medidas: garantizar una alternativa de vivienda a las fami-

lias desahuciadas (sin perjuicio de otras medidas legales imprescindibles para evitar este drama); garantía de unos suministros básicos para evitar el fenómeno de la pobreza energética; una atención social personalizada a las personas o familias en situación de vulnerabilidad; y una renta mínima que garantice una supervivencia digna.

En **Integración y Cohesión Social** se ha acordado intensificar su actual relación con la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, promoviendo la coordinación de actuaciones para la promoción de iniciativas que faciliten el cumplimiento de los principios básicos comunes de las políticas de integración de los inmigrantes; y seguir colaborando con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en la definición de indicadores y procedimientos que permitan el conocimiento de la naturaleza y efectos de la discriminación en la elaboración de estudios, memorias o estadísticas de las distintas Administraciones Públicas, que se refieran a aspectos relacionados con la igualdad de trato.

La FEMP, en respuesta al mandato legal que prohíbe la discriminación y obliga a las Administraciones Públicas a respetar y fomentar la igualdad, promoverá que todas las personas puedan tener las mismas oportunidades de progresar, de acuerdo con los valores superiores de libertad, igualdad y justicia. Asimismo, impulsará la incorporación de medidas relacionadas con la igualdad de trato y no discriminación en



Ignacio García de Vinuesa, en la Mesa de Cohesión Social.

todas las fases del proceso de las políticas públicas, y en todos los ámbitos de desarrollo de la persona, especialmente en aquéllos de mayor vulnerabilidad (infancia, adolescencia y mayores), abordando todas las causas de discriminación (sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, religión o creencias y orientación e identidad sexual).

La Federación seguirá trabajando en proporcionar información a las EELL sobre el marco normativo del derecho a la libertad de conciencia y religiosa en el Estado español y sobre la incidencia del pluralismo religioso en la prestación de los diferentes Servicios Públicos Municipales.

Las Resoluciones de **Educación** plantean fomentar, conjuntamente con otras administraciones, actuaciones contra el absentismo y contra el abandono temprano de la educación y la formación, apoyando programas y actividades diseñados con el fin de prevenir el fracaso escolar desde la edad infantil y reducir el ya existente. También, promover iniciativas locales encaminadas a favorecer la convivencia, la igualdad y el respeto en las aulas ante la creciente diversidad cultural.

Colaborar con estrategias diseñadas como medidas preventivas contra la violencia y el acoso escolar en las que se implique toda la comunidad educativa, apoyando actuaciones de los Gobiernos Locales para poner en marcha programas contra el acoso escolar, y reforzar aquellas actuaciones locales que despierten, potencien y estimulen el hábito y el interés por la lectura poniendo en valor el papel de las bibliotecas públicas municipales, son otras de las resoluciones aprobadas.

En **Cultura** se ha aprobado que la FEMP siga trabajando para lograr la debida participación de los Gobiernos Locales en todas aquellas instancias en los que se sustancien materias de interés para las políticas culturales locales y continuar generando instrumentos útiles para los responsables de la gestión cultural local, auspiciando los grupos de trabajo y foros de reflexión y discusión que contribuyan a la elaboración de documentos de referencia en las materias de interés.

En el ámbito de la legislación sobre Propiedad Intelectual, la FEMP defenderá la necesaria participación de la Administración Local en todo proceso normativo o negociador conducente al establecimiento de cualquier disposición normativa o a la determinación de cualquier condición que pueda afectarle en el cumplimiento de la amplia obligación de promoción de la cultura que tiene legalmente atribuida.

Con carácter general, la FEMP promoverá el desarrollo de un marco normativo que asegure de manera sistemática para los Gobiernos Locales sus capacidades para el desarrollo de la prestación de los servicios culturales que ofrecen a todos los ciudadanos, con especial

atención a los servicios de biblioteca, información y documentación, la gestión de su patrimonio cultural, la promoción, la creación y la difusión culturales y la formación artística.

Las Resoluciones aprobadas en **Deportes, Juventud y Ocio** plantean que la FEMP siga fomentando el "deporte para todos" basado en la igualdad de oportunidades y de acceso para todos los grupos sociales, subrayando en sus actuaciones la acción comunitaria en el deporte y las funciones propias de la actividad física: la educativa, la salud pública, la cultural, la lúdica y la social.

La FEMP promoverá acciones de formación e información en materia de políticas públicas de ordenación en instalaciones deportivas, con el propósito de explorar en el diseño y aplicación de todo tipo de herramientas que permitan la mejora de la seguridad, la accesibilidad, la eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental, el mantenimiento y la gestión de las infraestructuras deportivas municipales.



Un momento del debate en la Mesa de Cohesión Social.

También apoyará la adopción y mantenimiento de hábitos saludables entre las personas mayores y discapacitadas mediante la promoción e implantación de programas que respondan a los requerimientos de salud bio-psico-social y a sus intereses, incrementando la práctica de deporte y actividad física en este colectivo. Asimismo, fomentará el incremento del número de mujeres en todos los ámbitos del sistema deportivo: como practicantes de recreación, de competición y de rendimiento; y como gestoras, dirigentes, entrenadoras, técnicas, árbitras y juezas, periodistas, profesoras y estudiantes.

La FEMP, en colaboración con el Instituto de la Juventud (INJUVE), incentivará las actuaciones dirigidas a promover el empleo y el emprendimiento juvenil mediante actividades que fomenten las oportunidades de empleo, autoempleo e iniciativas empresariales para los jóvenes.

Las Resoluciones en **Seguridad y Convivencia Ciudadana** apuestan por un Sistema Público de Seguridad que permita una mayor, más ágil y eficaz coordinación, colaboración y cooperación recíproca. Para conseguir este objetivo impulsará los planes municipales de seguridad, el concepto de proximidad, presencia y mediación así como una formación adecuada de sus responsables. La FEMP aboga por un Sistema Público de Seguridad Vial Urbana, incentivando los convenios y órganos de coordinación existentes en la materia, así como la Carta Europea de Seguridad Vial, en especial con la DGT. Asimismo impulsará un observatorio de seguridad vial urbana con participación de los sectores implicados y promulgará una Ordenanza tipo reguladora del tráfico, sus aspectos de movilidad sostenible, su impacto ambiental y la seguridad vial.

La FEMP seguirá favoreciendo la adopción de acuerdos entre las Administraciones Públicas competentes para desarrollar programas conjuntos de prevención y actuación, que incidan en especial, en la formación de unidades policiales conjuntas, la mejora de los procedimientos entre organizaciones policiales, la construcción de Edificios Integrales de Seguridad, la permeabilidad de la información, el establecimiento de coordinación de los operativos y el establecimiento de sistemas logísticos comunes.

La FEMP considera que el fenómeno del consumo callejero y masivo de alcohol en espacios públicos requiere de una única política pública a nivel de Estado dadas las graves consecuencias socio-sanitarias asociadas a la accidentalidad vial que tiene para nuestra juventud y los graves problemas de convivencia que generan en las comunidades locales. Por esas razones promoverá la promulgación de una ley estatal que prohíba ese comportamiento.

En **Urbanismo y Vivienda** se ha aprobado que la FEMP fomente aquellas actuaciones que favorezcan la rehabilitación edificatoria, la regeneración y la renovación urbanas de una manera sostenible; e impulse campañas educativas y de concienciación ciudadana que contribuyan a disminuir el consumo energético en nuestras ciudades, tanto a nivel individual como colectivo.

Otras Resoluciones aprobadas son: promover la adopción de bonificaciones y exenciones en las tasas de tramitación de licencias urbanísticas y en el impuesto de construcciones, instalaciones y obras en aquellas obras de rehabilitación que mejoren la eficiencia energética de las edificaciones; y fomentar en aquellos municipios que cuenten con un parque edificado energéticamente ineficiente, la creación de servicios técnicos municipales de asesoramiento a los propietarios, usuarios y comunidades de vecinos, acerca de posibles soluciones para mejorar la eficiencia energética de sus viviendas, así como de los trámites administrativos necesarios y posibles incentivos económicos existentes.

También, incentivar estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible, acordes con las que exigirá la Comisión Europea a las Entidades Locales para financiar actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible durante el periodo de programación 2014-2020, en las que se identifiquen los problemas de una determinada área urbana, así como los retos a los que se enfrenta, que sirva para establecer todas las interrelaciones relevantes existentes en el contexto del área urbana y la problemática identificada entre los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que le afectan.

Las Resoluciones de **Salud Pública** plantean fortalecer la Red Española de Ciudades Saludables como instrumento de la FEMP que dirige su actividad a la promoción y protección de la salud y al bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto *"Healthy Cities"*, de la Organización Mundial de la Salud.

La FEMP impulsará la realización de programas sobre la prevención y promoción de la salud mental en el ámbito del desempleo para contribuir a paliar, en unos casos, y a evitar, en otros, las enfermedades de los ciudadanos afectados por el desempleo y las de sus familiares. También, políticas locales de prevención y control de plagas en los municipios españoles para garantizar la protección de la salud y mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestras ciudades y pueblos.

Otras medidas aprobadas son: favorecer unas políticas de calidad en la prestación de los servicios mortuorios municipales, respetando la libertad de cultos, y buscando fórmulas de cooperación con las asociaciones de cementerios y servicios funerarios; e impulsar políticas de tenencia responsable de animales de compañía en los municipios, para potenciar el respeto de los derechos de los animales, y promover normas de calidad en los centros de protección animal.



Votación de Resoluciones en el Plenario.

Mesa 3 / Sostenibilidad y Territorio

En la Mesa 3, denominada Sostenibilidad y Territorio, se aprobaron 61 Resoluciones de las Comisiones de Desarrollo Rural y Pesca; Medio Ambiente; Movilidad y Accesibilidad; Patrimonio Histórico-Cultural; Transporte e Infraestructuras; Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares; Mancomunidades; Relaciones Internacionales; y Cooperación al Desarrollo.

En **Desarrollo Rural y Pesca** la FEMP continuará exigiendo la aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y los Programas de Desarrollo Rural Sostenible, con la necesaria aportación financiera de las CCAA, especialmente para el mantenimiento y ampliación de la figura del Agente de Desarrollo Local.

La FEMP considera que la despoblación del medio rural como consecuencia de la ausencia de políticas vertebradoras y cohesionadoras del territorio genera graves riesgos respecto a la sostenibilidad del Estado y, también, a la suficiencia alimentaria, hidráulica y energética de aquellos que residen en las ciudades, para lo que el reconocimiento efectivo del papel que juegan los municipios de menos de 20.000 habitantes en la gestión y conservación del territorio habrá de vincular la revisión del gasto e inversión públicos así como del funcionamiento, representación y régimen de financiación de las Diputaciones Provinciales, condicionándose por criterios constitucionales de justicia social, vertebración del territorio e igualdad.

La FEMP promoverá políticas de igualdad de oportunidades entre los ciudadanos urbanos y rurales, especialmente mujeres y los jóvenes. En este sentido, una de las principales prioridades debería ser la eliminación de la brecha digital existente entre zonas urbanas y rurales. Asimismo, potenciará el desarrollo y la diversificación de las actividades económicas en el medio rural, mediante la recuperación de actividades tradicionales viables, especialmente las de carácter forestal, así como la explotación del turismo rural.

La Resoluciones de **Medio Ambiente** plantean fortalecer la Red Española de Ciudades por el Clima y la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad como herramientas de actuación de los Gobiernos Locales para impulsar una economía baja en carbono; apostar por el desarrollo de estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible; impulsar planes de mejora de la calidad del aire en los municipios; y apoyar y favorecer iniciativas que promuevan un uso racional y sostenible del agua, y contribuir a fomentar la concienciación ciudadana y dedicar esfuerzos para garantizar el acceso universal a este recurso.

También, impulsar políticas locales de prevención, reutilización, reciclado y valorización de residuos tendentes al desarrollo de una economía circular; planes de acción contra la contaminación acústica que favorez



Participantes en los debates de la Mesa de Sostenibilidad y Territorio.

can una convivencia y desarrollo económico más sostenible; favorecer la innovación, la compra de productos verdes y la implantación de sistemas de gestión medioambientales por las Administraciones Locales para el fortalecimiento de una Economía Verde.

La FEMP, en consonancia con la Resoluciones de la ONU, los Programas Marco de Medio Ambiente y las Directivas de la Unión Europea, fomentará la reducción de las emisiones de CO₂ en los sectores difusos y apoyará y favorecerá la adhesión de Ayuntamientos al Pacto de los Alcaldes / Covenant of Mayors. También impulsará la realización de campañas de concienciación entre los ciudadanos sobre la realidad del cambio climático, apoyando igualmente a las Administraciones Locales en su lucha por prevenir y adaptarse a los efectos del cambio climático en línea con la iniciativa Mayor's Adapt de la UE.

En **Movilidad y Accesibilidad** se ha acordado promover la consolidación de la Accesibilidad como principio inspirador de la actuación política y administrativa en las EELL; favorecer el conocimiento y la difusión de experiencias y ejemplos de realizaciones de buenas prácticas; promover acuerdos de colaboración con otras administraciones y organizaciones para impulsar conjuntamente estrategias y líneas de trabajo; y optimizar el uso eficiente de los recursos disponibles para la incorporación gradual de nuevas tecnologías en formatos accesibles que contribuyan a la consecución de la accesibilidad universal.

La FEMP plantea fomentar la formación continua y especializada de los técnicos municipales para lograr que identifiquen los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión de la accesibilidad universal; difundir información relativa a las ayudas recogidas en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016. La FEMP promoverá que las Administraciones implanten en los inmuebles de su titularidad o bien en las instalaciones que de ellas dependan los criterios de accesibilidad que correspondan según su legislación vigente.

En **Patrimonio Histórico-Cultural** se ha decidido impulsar la puesta en valor del patrimonio histórico-cultural, mediante campañas de promoción que permitan que la ciudadanía sea consciente de su valor y se identifique con él, de manera que se convierta en lugar de encuentro e intercambio, así como vector de desarrollo económico, turístico y local.

Otras medidas aprobadas son: promover la colaboración de la FEMP con el Instituto de Patrimonio Histórico Español; fortalecer la colaboración público-privada para la conservación del patrimonio histórico, buscando fórmulas de financiación innovadoras que permitan una mayor participación de la ciudadanía para el mantenimiento de los bienes culturales, lo que permitiría desarrollar un mecenazgo de proximidad en un periodo en el que las inversiones públicas son más limitadas; e intensificar las campañas educativas dirigidas a niños y jóvenes, necesarias para que el patrimonio sea entendido como algo propio que debemos preservar, evitando las agresiones al mismo y el vandalismo, que se han convertido en un grave problema para los Gobiernos Locales.

En el área de **Transporte e Infraestructuras** se ha acordado fomentar entre los Gobiernos Locales la planificación urbana en términos de movilidad sostenible y la seguridad vial urbana y colaborará con la DGT y el Ministerio de Fomento en la adaptación del Catálogo Oficial de Señales de Circulación a la modificación parcial del Reglamento General de Circulación. Igualmente y colaborará con la Red Española de Ciudades por la Bicicleta en todos los temas concernientes a la planificación urbana en términos de movilidad sostenible y la seguridad vial urbana en bicicleta.

La FEMP impulsará la elaboración de recomendaciones en materia de seguridad vial en el ámbito urbano y animará a los Gobiernos Locales a fomentar la movilidad sostenible e intensificar la utilización del transporte público urbano, como modo de transporte capaz de invertir la tendencia creciente de contaminación atmosférica y de ruido en la ciudad.

Asimismo promoverá que los Gobiernos Locales lleven a cabo las acciones que sean precisas para fomentar el uso del transporte público urbano colectivo con medidas como la mejora en la frecuencia de paso, la introducción de nuevas tecnologías en el billeteaje que favorezca el acceso a los vehículos, la información en tiempo real al usuario, el incremento de



Eliás Bendodo, Presidente de la Diputación de Málaga, ponente en la Mesa de Sostenibilidad y Territorio.

la velocidad comercial o la modernización de las flotas usando energías alternativas menos contaminantes.

También fomentará entre los Gobiernos Locales la utilización de la bicicleta como modo de transporte urbano de movilidad sostenible y saludable, mediante la implantación de carriles bici, vías ciclables y proyectos de pacificación del tráfico, así como el apoyo a los sistemas de alquiler público de bicicletas. La FEMP fomentará todo tipo de infraestructura ciclista que promueva el uso de la bicicleta, como son zonas de AparcaBicis seguras, así como campañas varias de fomento de la movilidad urbana en bicicleta. Asimismo promoverá entre los Gobiernos Locales el fomento del BiciRegistro nacional de bicicletas, a través de la Red Española de Ciudades por la Bicicleta.

Las Resoluciones del área de **Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares** plantean propiciar el desarrollo homogéneo de las funciones de estas instituciones, concretando sus posibilidades de cooperación con los Ayuntamientos de sus respectivos ámbitos territoriales, de aquellos con población inferior a 20.000 habitantes, y de forma prioritaria para garantizar los servicios básicos y fundamentales que aseguran la universalidad de los mismos y la ya improrrogable cohesión del territorio.

La FEMP denuncia la duplicidad de financiación que desde numerosas Diputaciones Provinciales se lleva a cabo en aquellos municipios de más de 20.000 habitantes y capitales de provincia cuando destinan recursos públicos provinciales en la prestación y desarrollo de materias y servicios cuya financiación y competencias ya bilateralmente les son transferidas desde las respectivas Comunidades Autónomas. Esta duplicidad agrava la brecha existente entre el mundo rural y el urbano respecto a la presentación de servicios y garantía de derechos de igualdad efectiva, causa de la despoblación, de la desvertebración del territorio y del cambio climático.

La FEMP propone de forma improrrogable una financiación racional de las Diputaciones Provinciales de forma que, la participación y transferencia del gasto público de la Administración del Estado a las mismas se establecerá sobre el total de la población del Estado, como lo es actualmente, pero se arbitrará dicho reparto provincial a cada una de las Diputaciones en función de su población en municipios de menos de 20.000 habitantes.

En el área de **Mancomunidades** se ha acordado fortalecer la labor de estas instituciones como órganos intermunicipales que permiten a los Ayuntamientos prestar servicios de forma asociada, garantizando la necesaria cohesión territorial y social, favoreciendo la vertebración de los territorios y propiciando un desarrollo sostenible y equilibrado especialmente en el medio rural. Por ello, la FEMP solicitará al Gobierno de España y a las CCAA que favorezcan esta función coordinadora que prestan las Mancomunidades, estableciendo unos criterios de homogeneización, prestación de servicios y financiación, basados en un desarrollo solidario, de forma que se conjuguen medios y esfuerzos materiales y humanos para el mejor cumplimiento de sus fines.

Las Mancomunidades de España tendrán como objetivo prioritario la integración de los ciudadanos en su entorno natural, el fomento de los lazos de convivencia entre territorios y la gestión de los servicios que voluntariamente acuerden los Ayuntamientos mancomunados y sea de interés para su población, en el marco de la legislación vigente.

En **Relaciones Internacionales** se ha acordado promover la participación de las EELL en los organismos internacionales que ostenten legitimidad democrática y refuercen el papel de los Gobiernos Locales en el exterior; respaldar los procesos de descentralización en las diversas regiones del mundo; y defender la participación en aquellos foros cuyas temáticas tengan incidencia en la gobernanza local.

En el marco del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), donde la FEMP detentará la Copresidencia para el período 2015-2016, participará de forma activa en el desarrollo de la Agenda Urbana Europea, contribuyendo en los posicionamientos sobre las políticas del clima en el horizonte 2030 y apoyando el Programa Europa con los ciudadanos que refuerza la cooperación entre ciudades, a través de redes y/o hermanamientos, con el objetivo de consolidar una identidad europea común.

Asimismo, la FEMP seguirá apostando por la consolidación de las políticas europeas de cohesión económica, social y territorial, defendiendo, asimismo, los intereses de los pequeños municipios y de los ciudadanos que en ellos habitan. Y en el Comité de la Regiones (CdR) orientará sus esfuerzos a coordinar la participación de los Gobiernos Locales españo-

les miembros, aportando su contribución al desarrollo de las prioridades de esta institución, plasmadas en la Declaración de Atenas de 2014.

La FEMP manifiesta su compromiso para alcanzar una mayor presencia institucional en América Latina y continuará participando y promoviendo la presencia de los Gobiernos Locales en los Foros de Autoridades Locales y Regionales del Mediterráneo; en la Comisión Mediterránea de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y en el Comité Permanente para el Partenariado Euro-Mediterráneo (COPPEM).

En **Cooperación al Desarrollo** se ha aprobado seguir manteniendo el compromiso de la FEMP con los países menos desarrollados apostando por el establecimiento de unas políticas públicas coordinadas, a nivel nacional e internacional, para alcanzar los objetivos de eficacia y transparencia necesarios para una lucha contra la pobreza eficiente y sostenible en el tiempo. La FEMP se coordinará con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) al objeto de asegurar que los distintos Marcos de Asociación País que se firmen cuenten con la perspectiva local, e incorporen en la elaboración de sus estrategias a los representantes de los Gobiernos Locales y de las asociaciones que los representan en cada uno de esos países.

La FEMP seguirá participando activamente en aquellos foros y organismos consultivos en los que, a nivel internacional, se consideren necesarios para defender la aportación indiscutible de los Gobiernos Locales. Asimismo, solicitará formar parte de aquellos procesos de elaboración de normativa que afecte a los intereses locales en esta materia y pondrá a disposición de todos los Gobiernos Locales los instrumentos de información, planificación y gestión de los que dispone, en particular la plataforma on-line de cooperación y el informe anual de la cooperación pública local. ★



Votación de enmiendas en la sesión de la tarde del Pleno.

30 municipios recibirán ayudas para sus proyectos de juventud 2015

Treinta proyectos en materia de juventud presentados por otros tantos municipios se repartirán ayudas por un importe total de 180.000 euros. La relación de beneficiarios seleccionados se dio a conocer tras la reunión de la Comisión de Seguimiento del convenio FEMP-INJUVE, el pasado 18 de septiembre, en cuyo marco se convocaron las ayudas.

A la convocatoria, emitida el pasado 7 de mayo, concurrió un total de 424 proyectos dirigidos a ofrecer orientación profesional y sociolaboral, asesoramiento para la puesta en práctica de ideas emprendedoras y proyectos empresariales y educación, formación y capacitación para el desarrollo profesional y el emprendimiento juvenil.

Las ayudas están distribuidas en función de la población. En la tramo de población de hasta 1.000 habitantes, siete municipios recibirán una subvención de 2.500 euros cada uno; otros trece mu-

nicipios de entre 1.001 y 5.000 habitantes recibirán ayudas por valor de 4.500 euros. Por lo que respecta al siguiente tramo, seis Entidades Locales, de menos de 20.000 habitantes, dispondrán de 8.000 euros; otras dos de hasta 50.000 recibirán 12.000 euros y, finalmente, dos más, con una población mayor de 50.000 habitantes, 16.000 euros. (Ver cuadro)

Para todos estos municipios, el plazo de ejecución de los proyectos se extiende hasta el próximo 31 de diciembre.

Relación de Entidades Locales con proyectos aprobados

Hasta 1.000 habitantes Subvención: 2.500 euros c/u	De 5.001 a 20.000 habitantes Subvención: 8.000 euros c/u
Alcublas (Valencia)	Artá (Islas Baleares)
Almonacid de Zorita (Guadalajara)	Binissalem (Islas Baleares)
El Oso (Ávila)	Calamonte (Badajoz)
Medinaceli (Soria)	Campo de Criptana (Ciudad Real)
Rágama (Salamanca)	La Rambla (Córdoba)
Segura de Toro (Cáceres)	Navia (Asturias)
Vivares (Badajoz)	
De 1.001 a 5.000 habitantes Subvención: 4.500 euros c/u	De 20.001 a 50.000 habitantes Subvención: 12.000 euros c/u
Ajofrín (Toledo)	Mieres (Asturias)
Alameda de la Sagra (Toledo)	Santa Eulalia des Riu (Islas Baleares)
Albaida de Aljarafe (Sevilla)	
Bimenes (Asturias)	
Frailles (Jaén)	
Jadraque (Guadalajara)	Más de 50.000 habitantes Subvención: 16.000 euros c/u
Monterrubio de la Serena (Badajoz)	Albacete
Numancia de la Sagra (Toledo)	Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Alicante)
Purchena (Almería)	
Ricote (Murcia)	
San Cristóbal de Segovia (Segovia)	
San Sadurní de Noya (A Coruña)	
Villablanca (Huelva)	



El FSV aumenta a 9.866 viviendas e incluye nuevos colectivos entre los beneficiarios

La FEMP firmó el pasado 14 de septiembre el acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Fondo Social de Viviendas (FSV) que supone ampliar en 3.974 el número de pisos a disposición de personas especialmente afectadas por la crisis y que no pueden hacer frente al pago de la hipoteca. Las entidades de crédito pueden solicitar a Ayuntamientos y Diputaciones que participen en los procesos de valoración de las solicitudes.

El FSV reúne tras este último acuerdo un total de 9.866 viviendas aportadas por 29 entidades financieras. También se aprobó incluir nuevos colectivos entre los posibles beneficiarios, como los mayores de 60 años o los matrimonios y parejas de hecho sin hijos y los deudores no hipotecarios.

El conjunto de medidas impulsadas por el Gobierno para paliar el problema de los desahucios ha beneficiado hasta la fecha a unas 45.000 familias. Además del FSV, está en funcionamiento el Código de Buenas Prácticas, la moratoria de lanzamientos y las mejoras en el funcionamiento del mercado hipotecario.

El FSV se creó en enero de 2013 con 5.892 viviendas aportadas por los bancos para dar asistencia a las familias más vulnerables mediante alquileres reducidos (entre 150 y 400 euros al mes, con un límite máximo del 30% de los ingresos de la unidad familiar). Expiraba a los dos años de su constitución (17 de enero pasado) pero el Gobierno lo ha prorrogado dos años más, hasta enero de 2017. Se constituyó por acuerdo entre los Ministerios de Economía, Sanidad y Fomento, las principales entidades de crédito y sus asociaciones, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Plataforma del Tercer Sector.



Los firmantes, tras rubricar el nuevo acuerdo.

La Comisión de Seguimiento del Fondo Social de Viviendas ha acordado ampliar en 3.974 los pisos a disposición de personas afectadas por la crisis

Con la ampliación a 9.866 viviendas, el FSV persigue cubrir un mayor número de situaciones que requieran una respuesta desde todos los organismos y entidades implicadas. El mismo objetivo se persigue con la inclusión de nuevos colectivos que darían derecho a la obtención de una vivienda del FSV. En concreto podrán solicitarlo las personas mayores de 60 años y los matrimonios o parejas de hecho sin hijos.

Se prevé además que al menos el 5% de las viviendas del FSV se destinen a personas desalojadas de su vivienda por impago de préstamos no hipotecarios siempre que cumplan los demás requisitos. Se contempla también la posibilidad de acuerdos con los Ayuntamientos y entidades del Tercer Sector y la puesta en marcha de una web con toda la información.

Requisitos

Estos requisitos se añaden a los ya vigentes que, en conjunto, hacen que ninguna persona o familia en dificultades quede desasistida. Se pueden acoger al FSV aquellas personas que hayan perdido su vivienda habitual después del 1 de enero de 2008 por impago de un préstamo hipotecario, incluyendo aquellas que todavía no hayan sido desalojadas o las que hayan acordado la dación en pago. Deben reunir una serie de requisitos económicos, en concreto, que el conjunto de los ingresos anuales de la unidad familiar no superen el límite de tres veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples.

Además, deben cumplir con otros requisitos de vulnerabilidad, como ser familia numerosa; tener menores a cargo; tener algún discapacitado; que el deudor esté en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones; las víctimas de violencia de género; y todas aquellas personas o unidades familiares vulnerables para las que la vivienda supone, de acuerdo con el informe de los servicios sociales, un activo indispensable para el mantenimiento de su inclusión social.

En mayo de 2014 se acordó ampliar el ámbito de aplicación del Fondo para dar cabida a un mayor número de familias sin capacidad para afrontar el pago de un alquiler en régimen de mercado. Con esta

modificación se abrió la posibilidad de que las familias se mantuvieran en la vivienda que habitaban aunque la hubieran perdido por una ejecución forzosa y aun después de que hubiera sido adjudicada. También se recogió esta opción para las daciones en pago.

Igualmente, se incluyó a familias con hijos de hasta 18 años (hasta entonces el límite estaba en 3 años); dependientes o discapacitados (se eliminó el mínimo del 33% de discapacidad); prejubilados o jubilados que hubieran avalado con sus viviendas a sus hijos o nietos y otras personas en situación no tipificada pero que así lo aconsejen los servicios sociales. ★

Participación de las Entidades Locales

Las solicitudes admitidas serán valoradas por las entidades de crédito al objeto de priorizar aquellas que presenten una mayor necesidad. En caso de duda en la aplicación de los criterios de selección, las entidades de crédito solicitarán informe a los servicios sociales del Ayuntamiento o Diputación Provincial que corresponda del municipio de residencia de los solicitantes, siempre estas instituciones se hayan adherido al convenio sobre el FSV con anterioridad a la referida evaluación. Las Entidades Locales adheridas deberán emitir su informe en el plazo de 15 días desde que reciban su solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades de crédito podrán llegar a acuerdos de colaboración con los Ayuntamientos o Diputaciones o con entidades integrantes de la Plataforma del Tercer Sector con el fin de que éstos sean los encargados de realizar las valoraciones, comunicando a las entidades de crédito las personas a las que se les debe asignar la vivienda.

Las bibliotecas de Soto del Barco, Fuente el Saz de Jarama y Torre Pacheco reciben los premios Maria Moliner

Las bibliotecas de Soto del Barco (Asturias), Fuente el Saz de Jarama (Madrid) y Torre Pacheco (Murcia) son las ganadoras de la XVI edición de la Campaña de Animación a la Lectura y recibieron sus respectivos galardones en acto celebrado el pasado 15 de septiembre en la Biblioteca Nacional de España.



El Ministro de Educación, Cultura y Deportes, Íñigo Méndez de Vigo, el entonces Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, y el Presidente de la Fundación Coca-Cola, José Núñez, fueron los encargados de entregar los premios, en calidad de representantes de las instituciones que convocan, patrocinan y colaboran en la organización de la convocatoria.

La biblioteca de Soto del Barco (Asturias) obtuvo el premio en la categoría de municipios de menos de 5.000 habitantes, por el proyecto *"Ahora, Ágora"*; la Biblioteca Municipal *"El Pilar"* de Fuente el Saz de Jarama (Madrid), por el proyecto *"Leyendo en Fuente el Saz"*, en el tramo de población de entre 5.001 y 20.000 habitantes; y la Biblioteca Pública Municipal de Torre Pacheco (Murcia), por el proyecto *"Biblioteca Pública Municipal de Torre Pacheco"* -en la imagen superior-, en la categoría de municipios de entre 20.001 y 50.000 habitantes.

Durante su intervención, Íñigo Méndez de Vigo, Ministro de Educación, Cultura y Deporte, destacó *"la labor callada que realizan los bi-*

blotecarios", apuntando que *"son la esencia de una vocación sonora, una vocación de muchas personas entregadas al 'saber' y al 'reconocer'".* Ambos verbos reflejan el espíritu de los bibliotecarios, *"depositarios de la ideas, los poemas, los ensayos y las historias de escritores de un lado a otro del mundo"*, según el Ministro.

Ángel Fernández señaló por su parte que *"hay razones para sentirnos orgullosos"*, en relación con la labor que realizan las bibliotecas municipales, en general, y por los proyectos presentados a la convocatoria de este año de los premios. Los responsables de estos centros abren las bibliotecas a su comunidad, ofreciéndolas y proponiéndolas como punto de encuentro y lugar de reunión donde leer juntos en voz alta, ver cine, inventar relatos o simplemente leer cuentos, entre otras muchas actividades, añadió.

El representante de la FEMP destacó la encomiable labor que realizan las bibliotecas de los municipios más pequeños y expresó que el concurso genera una dinámica interna que propicia la inquietud por

la lectura y la avidez por el conocimiento. Al final, expresó su reconocimiento a todas y cada una de las bibliotecas que llaman a sus vecinos a la lectura, en especial a los premiados en esta edición de la Campaña María Moliner.

“Detrás de estos proyectos hay auténticos héroes y heroínas que, muchas veces con pocos recursos pero con mucha actividad, hacen posibles estas iniciativas”, señaló el Presidente de la Fundación Coca-Cola, José Núñez Cervera. *“Coca-Cola, a través de su Fundación, colabora activamente con esta campaña con el objetivo de facilitar que la educación y la cultura lleguen al mayor número de personas posibles”.*

El proyecto de Torre Pacheco

La Biblioteca Pública Municipal de Torre Pacheco lleva a cabo un manojo de actividades desde hace algunos años, cuyo buenos resultados han propiciado la consecución del premio de la última Campaña María Moliner.

La “hora del cuento” es una de estas actividades, a la que acuden niños y niñas de entre 3 y 5 años. Juana María Sánchez, responsable de esta biblioteca municipal, explica que a través de la narración oral de un cuento o relato, los niños escuchan historias que les divierten, aprenden palabras nuevas, descubren emociones, aventuras que les ayudan a crecer.

El Club de Lectura “El próximo día”, puesto en marcha en 2009, está formado por un grupo de personas que leen el mismo libro durante un periodo de tiempo. Cada uno lo hace de forma individual e íntima en su casa, y tras la lectura total del mismo, se reúnen para comentarlo.

También hay un concurso de Narraciones Cortas Villa de Torre Pacheco, un certamen literario iniciado en 1994 que, según comenta Juana María Sánchez, pone en contacto al que escribe y al que tiene la necesidad de leer, mostrando *“la necesidad que siente el ser humano de expresar a través de la palabra escrita ideas y sentimientos, experiencias y formas de entender la vida, crear mundos ficticios a través de la imaginación”*

En su XXI edición, I Concurso de Narraciones Cortas se han presentado 851 obras que han sido valoradas entre los 23 miembros que constituyen el jurado, personas relacionadas con el arte, la enseñanza, la cultura y política del municipio.

Los Encuentros con Autor, otra iniciativa de Torre Pacheco, ofrecen la oportunidad única de descubrir el pensamiento, el rostro y la voz de un escritor, mientras las exposiciones, como la última “El álbum ilustrado”, pretenden mostrar a niños y adultos una selección de álbumes infantiles que reflejan la conjunción de literatura y expresión plástica que se produce en estos libros, consiguiendo unas obras espléndidas que se dirigen tanto a la inteligencia como a la sensibilidad del lector.

Leyendo en Fuente el Saz

La Biblioteca de Fuente el Saz de Jarama cumple 15 años y *“desde el principio el dinamismo es uno de nuestros pilares básicos y nuestro signo de identidad”,* señala su directora, María José López. Llevan participando en la Campaña María Moliner desde hace 12 años y siempre han sido seleccionados para recibir el lote de libros infantil y juvenil.

Un lema define a este centro, *“Entre tod@s hacemos la biblioteca”,* que reúne en pocas palabras *“el espíritu de trabajo y una filosofía basada en el trato directo, profesional y personalizado con el usuario y en la mejora constante de los servicios”,* todo ello aderezado con *“una gran dosis de ilusión y entusiasmo, para hacer que nuestra biblioteca sea un lugar de encuentro, convivencia y participación”.*

El proyecto premiado, Leyendo en Fuente el Saz, se articula en varios bloques temáticos (Quincena del Libro, Biblioteca de Otoño y Navidades), dentro de los cuales se proponen distintas actividades para todas las edades y como hace ya varios años, con presupuesto cero. Sus responsables destacan tres aspectos básicos por los que se ha apostado en este proyecto: el colectivo infantil y juvenil, la biblioteca como centro de difusión local y referencia cultural, y el apoyo a instituciones y asociaciones locales.



La Alcaldesa de Torre Pacheco, con los Concejales de Fuente el Saz y Soto del Barco en los premios.



Exterior de la Biblioteca de Torre de Pacheco.

De todos ellos, las actividades más entrañables e importantes, según María José López, son las dedicadas al colectivo infantil, al que dedican talleres de poesía, actividades de cuentacuentos o manualidades. Otro de los proyectos dedicados a los más pequeños es el denominado Maletas Viajeras, para familias con bebés de 0 a 3 años, para que los padres sepan "cómo leer cuentos a los niños", o el concurso de los 20 Superlectores del Año, en el que premian a los niños que más libros han leído durante todo el año en curso.

La Biblioteca "El Pilar" de Fuente el Saz es también un centro de difusión local y referencia cultural del municipio y desarrolla acciones de apoyo a instituciones y asociaciones locales, para la difusión de la cultura entre todos los colectivos sociales.

La responsable de la Biblioteca concluye que la ausencia de presupuesto ha llevado a buscar otras alternativas "para poder seguir cumpliendo con nuestra misión de fomento de la lectura, buscando sinergias con profesionales amigos de la biblioteca, asociaciones, entidades, organizando actividades en torno a la lectura con participación ciudadana". Por ello, afirma que "este premio es sobre todo suyo, por haber convertido esta pequeña biblioteca una gran familia unida por el prodigio de la lectura".



Actividad con niños en Fuente el Saz.



Biblioteca de Soto del Barco.

Ahora, ágora

El proyecto Ahora, ágora, de la Biblioteca de Soto del Barco, comprende un conjunto de veintiuna acciones y actividades tendentes a conseguir una biblioteca-ágora, que logre integrarse en la vida diaria del ciudadano y de la comunidad. "La biblioteca es entendida como un tercer espacio tras el hogar y el centro de trabajo o estudio", cuen-

A lo largo de las 15 ediciones de la campaña han enviado sus iniciativas 2.294 municipios y 2.454 bibliotecas

ta Carmen Fernández, bibliotecaria de este centro, en ese espacio tratan de desarrollar el deseo y el gusto por la lectura y posibilitar el salto cualitativo desde el saber leer, garantizado por una educación de base, hacia el querer leer, de modo gratuito y libre.

"Pretendemos hacer de las bibliotecas de Soto del Barco y sus espacios (físico y virtual) lugares integradores para que las personas se reúnan y sociabilicen con el resto", añade Fernández, partiendo de la premisa de que la estimulación del hábito de la lectura es un proceso que ha de iniciarse en las edades más tempranas, y en el que deben estar comprometidas la familia, la escuela y las bibliotecas públicas del municipio.

De esta forma, el proyecto contempla actividades tanto de animación a la lectura, formación de usuarios, integración social y extensión bibliotecaria. Para todas ellas se realiza un seguimiento y una evaluación en base a unos indicadores de rendimiento establecidos previamente.

De los 4.052 habitantes con los que cuenta Soto del Barco, sólo 919 son socios de la Biblioteca Pública. Carmen Fernández reconoce que existe *"un número significativo de habitantes a los que no llegamos"* y eso les ha llevado a cuestionarse el "por qué", y a buscar *"los puntos débiles de la biblioteca como institución y de los servicios que ofrece, las oportunidades de mejora para poder redactar los objetivos y las estrategias-actividades para conseguirlos"*, concluye. ★



Cartel de Caperucita de la Biblioteca de Soto del Barco.



Méndez de Vigo presidió la entrega de premios.

Campaña María Moliner

El objetivo de esta campaña es premiar las mejores iniciativas de animación a la lectura que se emprenden en las bibliotecas de municipios con una población inferior a los 50.000 habitantes. Para seleccionar a los premiados se analiza la claridad y el interés del proyecto, la planificación, la viabilidad y la originalidad así como la implicación que tenga en las nuevas tecnologías.

A lo largo de sus 15 ediciones han participado 2.294 municipios y 2.454 bibliotecas han enviado sus iniciativas.

Los tres municipios que han obtenido los premios especiales han resultado elegidos de entre un total de 300 que, a su vez, habían sido premiados por la Comisión de Valoración. En total, en esta edición se han presentado 608 proyectos.

La cuantía del premio asciende a 12.000 euros para los municipios ganadores, pero además, cada biblioteca municipal seleccionada recibe un lote de 180 libros, todos ellos novedades editoriales, financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para lo que ha destinado un presupuesto de 640.000 euros.

El listado completo de los 300 municipios premiados puede consultarse en la web del Ministerio:

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/libro/sc/becas-ayudas-y-subvenciones/2015-libro-ayudas-concurso-maria-moliner.html>

UNICEF España reclama un Pacto de Estado por la infancia y la adolescencia

Bajo el lema *“Emprender con niños y adolescentes. Iniciativas de transformación e inclusión social”*, más de 260 expertos participaron en el III Congreso Internacional Ciudades Amigas de la Infancia (CAI), organizado por UNICEF Comité Español los días 10 y 11 de septiembre en CaixaForum Madrid.

Durante dos días, el Congreso fue un espacio de intercambio de experiencias para fomentar el emprendimiento social con la infancia y la adolescencia, como parte de las políticas públicas que contribuyan a la transformación social, y una plataforma para impulsar un gran Pacto de Estado por la Infancia que reconozca el valor social de los niños como ciudadanos.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia es una iniciativa internacional de UNICEF para mejorar el bienestar de los niños a escala local, impulsando el desarrollo de políticas municipales que favorezcan la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, promoviendo la participación infantil y el trabajo en red entre las entidades locales.

En España, este programa ya cuenta con más de 12 años de existencia y ha sido liderado por UNICEF junto con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia (IUNDIA). En la actualidad, 115 municipios han sido reconocidos con el Sello de Ciudades Amigas de la Infancia.

Carmelo Angulo, Presidente de UNICEF Comité Español, explicó en la inauguración de la jornada el porqué de la temática escogida, el emprendimiento y la innovación. Así, indicó que *“debemos trabajar con los niños y los adolescentes para aprender de su creatividad y frescura; y también para contribuir a que desarrollen su iniciativa y capacidad de transformar sus localidades en un sentido de mayor equidad, justicia y sostenibilidad”*.



Foto: UNICEF España.

UNICEF Comité Español relaciona el emprendimiento social con el desarrollo de habilidades desde un enfoque de inclusión, equidad y protección de la infancia y la adolescencia. También con las alianzas y la cooperación que debe existir entre diferentes actores sociales de distinta naturaleza. Al tiempo que reclama un Pacto de Estado y políticas que garanticen el bienestar de la infancia y la adolescencia.

Angulo pidió a los municipios y a sus Alcaldes que busquen o que intenten tener zonas con expertos municipales que sepan de Infancia y, aun reconociendo que la crisis ha restringido realmente las competencias, los tiempos y los recursos, les instó a que formen y busquen personas que entiendan de Infancia, *“porque el niño no es un adulto menor, es una categoría diferente de persona a la que hay que tratar de una manera particular”*.

UNICEF pide a los Alcaldes que busquen y formen a personas que entiendan de infancia

115 municipios españoles disponen del Sello de Ciudades Amigas de la Infancia

Sara Oviedo, Vicepresidenta del Comité de los Derechos del Niño, insistió en la importancia de poner en marcha un Pacto por la Infancia que garantice el presente y futuro de los niños. Una iniciativa que, como recordaba Javier Martos, Director Ejecutivo de UNICEF Comité Español *“venimos pidiendo desde hace tiempo para proporcionar a los niños la protección social que su vida necesita, como personas y ciudadanos. Porque sus derechos deben ser protegidos y garantizados por todos los poderes públicos”*.

Conclusiones

Al III Congreso CAI asistieron más de 260 técnicos y políticos municipales, miembros de organizaciones ciudadanas, profesionales, emprendedores y empresarios, estudiantes y, en general, personas comprometidas con la infancia, la adolescencia y sus familias.

De las conclusiones de este encuentro está la necesidad de aprovechar las oportunidades que brinda la sociedad para crear un gran movimiento que contribuya a garantizar los derechos de la infancia en todo el mundo, con los niños y niñas como protagonistas. Javier Martos cree que es fundamental trabajar desde la primera infancia, a través de la participación y fomentando con ello el desarrollo de capacidades en los niños que les conviertan en ciudadanos globales transformadores de la sociedad. ★



Foto: UNICEF España.

La infancia en España

¿Cuál es el objetivo del programa CAI? Lograr cambios en la vida de los niños a escala municipal ¿Y cómo hacerlo inspirados en la Convención sobre los Derechos del Niño? Un municipio CAI es un municipio que no discrimina, acepta a todos los niños independientemente de su origen, raza, religión, posición personal; es un municipio que piensa en el interés superior del niño.

UNICEF España señala que a veces no nos damos cuenta que una obra pública, una política municipal afecta a la infancia de manera directa o indirecta, a veces con un impacto negativo en ella. Esa mirada nueva para pensar cómo afectar a la infancia las medidas que tomamos, es básico y está incluida ya en los marcos legales y nos parece fundamental.

¿Por qué es necesario un Pacto de Estado por la Infancia? UNICEF España señala que han pasado 25 años desde que se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, que la situación de la infancia en nuestro país ha cambiado y mejorado en muchos aspectos, pero que todavía los niños no ocupan el lugar que merecen, todavía la infancia no es una cuestión prioritaria en las políticas públicas.

Según datos del informe “La infancia en España 2014”, un 30,5 % de los niños en nuestro país vive en riesgo de pobreza infantil y el nivel de fracaso escolar y abandono educativo está por encima del 22,3%.

A la situación de pobreza y desigualdad se une la evolución demográfica. Los datos del INE calculan que nuestro país perderá en 10 años 2,6 millones de habitantes y habrá casi un millón menos de niños menores de 10 años.

En UNICEF están convencidos de que otros escenarios son posibles y por eso quieren llegar mucho más lejos haciendo un llamamiento al conjunto de la sociedad para realizar un Pacto de Estado por la Infancia.

Marta Margarit, Secretaria General de SEDIGAS

“El gas puede mejorar la sostenibilidad ambiental de las ciudades en los frentes de transporte, sector residencial y seguridad”

El pasado verano, la FEMP y SEDIGAS suscribieron un acuerdo de colaboración orientado a apoyar a las ciudades en las políticas de desarrollo sostenible, mediante actuaciones que favorezcan mejora de la calidad del aire, la movilidad y el ahorro energético. La Directora General de SEDIGAS, Marta Margarit, explica con más detalle la actividad la organización y su papel en la sostenibilidad ambiental de los municipios.

¿Cuáles son los objetivos fundamentales de la Asociación Española del Gas?

Han transcurrido ya 45 años desde que las empresas del sector gasista español constituyeron la Asociación Española del Gas, SEDIGAS, con el objetivo de impulsar la liberalización del mercado. Actualmente, la Asociación tiene como objetivos fundamentales defender los intereses de los asociados y fomentar el uso del gas como elemento clave del desarrollo económico en nuestro país y como garantía de la calidad de vida de las futuras generaciones.

El sector gasista propone más presencia del gas en las ciudades españolas. ¿Cuáles son las principales ventajas frente a otras fuentes de energía?

La calidad del aire en las ciudades está sufriendo un grave deterioro a causa de la combustión de energías contaminantes en aplicaciones térmicas y en el transporte. Según el Informe de Sostenibilidad en España 2014 de “*El Observatorio de la Sostenibilidad (OS)*”, la contaminación atmosférica incide en la aparición y agravamiento de enfermedades de tipo respiratorio, así como otras asociadas, como vasculares y cánceres. La Comisión Europea calcula que por esta causa fallecen anualmente en la UE 400.000 personas. En el Estado español se producen 19.940 muertes prematuras al año relacionadas con la contaminación atmosférica. Los Ayuntamientos son los responsables de procurar para mejorar el aire que respiran los ciudadanos de cada municipio. El gas tiene mucho que decir en este sentido, ya que se adapta a las políticas medioambientales que impone Europa, ya que tanto a nivel global —por tener unas menores emisiones de CO₂—, como local —por sus nulos niveles de partículas, y menores emisiones de CO, principalmente— es una garantía para conseguir ciudades más sostenibles.



El tráfico rodado es otra fuente de contaminación importante en las ciudades. ¿Cómo está evolucionando la sustitución de los combustibles tradicionales en las flotas de transportes públicos o camiones de recogida y también en los automóviles particulares?

El mayor causante de la contaminación en las ciudades es el parque automovilístico con el 51 % del total de contaminación. Con un ma-

yor parque automovilístico que años atrás, y con el gran crecimiento de la movilidad que estamos viviendo, las instituciones deben buscar un combustible eficiente y sostenible que asegure la calidad de vida de los ciudadanos, a la vez que sea cómodo su repostaje. En este sentido, el gas tiene mucho que decir para reducir estos niveles de contaminación y mejorar de esta manera la calidad del aire en las ciudades. Ciudades como Madrid, Barcelona, Valladolid, Palma de Mallorca, ... son muy conscientes de estas ventajas y es por ello que ya gran parte de su flota de autobuses urbanos funcionan a gas. Sin embargo, se debe seguir trabajando para que esta práctica se extienda al resto de municipios españoles.

¿En qué frentes está trabajando el sector del gas para contribuir a la mejora de la sostenibilidad ambiental de las ciudades?

Para conseguir ciudades más dinámicas, más limpias y más sostenibles el gas está trabajando en 3 frentes principalmente: transporte, sector residencial y la seguridad. Actualmente, dos de los principales problemas ambientales en los núcleos urbanos es la contaminación del aire y el ruido que produce el transporte. El uso del gas natural vehicular es una alternativa eficiente, real y viable para reducir las emisiones contaminantes porque es respetuoso con el medio ambiente y económicamente rentable.

Por otra parte la calefacción residencial supone hasta el 19% de las emisiones de partículas en las ciudades. El objetivo del sector gasista en este punto es facilitar a los usuarios el acceso al gas para reducir de esta manera la emisión de partículas y minimizando el coste. ¿De qué manera? Incorporando las infraestructuras de distribución de gas en la planificación urbana; y colaborando con los promotores locales para incluir la canalización del gas en el diseño de las nuevas viviendas.

En cuanto a la seguridad, SEDIGAS divulga cada otoño una serie de consejos prácticos dirigidos al titular de la instalación de gas canalizado o, en su defecto, al usuario para un buen funcionamiento de los aparatos de gas, siendo muy conscientes que seguridad es sinónimo de eficiencia.

¿Qué diferencia el gas de otros combustibles en el ámbito automovilístico?

Son muchas las diferencias del gas natural vehicular con otros combustibles también utilizados como carburantes. En el ámbito de la movilidad, los vehículos propulsados por gas producen entre un 20 y un 30% menos de emisiones de CO₂ que los impulsados por gasolina. Además, no emiten partículas sólidas. También el gas natural vehicular reduce las emisiones de CO₂ en un 20 por ciento respecto al gasoil y en un 12% respecto al GLP. También es necesario mencionar el elemento económico y los consecuentes ahorros que permite con respecto a la gasolina y al gasóleo, siendo una ventaja no sólo para los consumidores sino también para la balanza de pagos del país. Y como hemos dicho anteriormente, los vehículos a gas son más silenciosos que los convencionales. El uso del gas ofrece considerables beneficios para la

reducción del ruido, si lo comparamos con coches que circulan con otro combustible, y es que ésta reducción puede llegar a 5 decibelios menos con respecto a vehículos que circulan con diésel, lo que equivale a la mitad de la potencia del ruido emitido.

¿Y en el sector residencial y de seguridad?

La exposición a largo plazo a las partículas suspendidas en el aire en concentraciones relativamente bajas, como es el caso de las instalaciones térmicas habituales en medios urbanos, demuestran que tienen efectos nocivos en la salud, tanto de niños como de adultos. La calefacción residencial supone el 6% de las emisiones de PM. El gas produce casi un 100% menos de emisiones sólidas a la atmósfera si comparamos esta energía con biomasa por ejemplo. Es por ello que pensamos que la biomasa tiene sentido en zonas carentes de gas canalizado, pero no dónde haya gas.

SEDIGAS espera alcanzar 800.000 nuevas calderas a gas en 40 años ya que existe un total de 50,2 TWh de calderas de gasoil sustituibles por gas canalizado. Estamos trabajando para una mayor penetración en el ámbito residencial y terciario, cuyo nivel de penetración es aún muy inferior a la media europea. Actualmente, la penetración del gas en viviendas en España alcanza el 30%, mientras que en países del entorno se eleva al 50%.

En cuanto a la seguridad, nos referimos a una serie de consejos que los usuarios de gas deberían seguir como dar un buen uso de los aparatos de gas y por supuesto conseguir así una eficiencia energética que a buen seguro se verá reflejada en un ahorro en su factura.

¿Qué datos nos puede proporcionar de la presencia del gas en los municipios españoles? ¿Cuántos municipios tienen posibilidad de acceso y cuál es el porcentaje de suministro?

El gas actualmente llega a 1.638 municipios, es decir, al 78% de la población. Una población que no utiliza en su totalidad el gas —ya que una parte usa otras fuentes energéticas—, pero que en un momento dado puede tomar la decisión de pasarse al gas. Ya sea por tratarse de una energía que contribuye a la mejora de la calidad del aire, ya sea por sus beneficios económicos o, simplemente, por el confort que proporciona a quien la utiliza. En 2014 el gas llegó a 38 nuevos municipios, lo que equivale a cerca de 300.000 nuevos habitantes, gracias al despliegue de redes de transporte y distribución —81.806 km en total— y, en definitiva, a las inversiones del sector, que se contabilizan en más de 1.000 millones de euros anuales. En este sentido y en 2015 se prevé la incorporación de 290.000 nuevos consumidores al sistema. Esta cifra supone un incremento de nuevos clientes del 20,65% en relación con el año anterior. Todo esto es posible gracias al potencial de crecimiento de esta energía, tanto en los hogares, como en los grandes edificios de servicios, el sector industrial o el transporte, tanto terrestre como marítimo. ★

Ecoembes convoca la tercera edición del concurso de fotografía y vídeo Upcycling

Con el objetivo de mostrar el reciclaje como un hábito necesario para el cuidado de nuestro entorno y tras la gran acogida de las dos ediciones anteriores, Ecoembes, la organización que cuida del medio ambiente y promueve la sostenibilidad a través del reciclaje de envases, junto con la firma de moda Ecoalf y EFTI Centro Internacional de Fotografía y Cine, convocan la III Edición del Concurso de Fotografía y Vídeo Upcycling.

Una iniciativa con la que se pretende integrar el reciclaje en el día a día de las personas, mostrando de forma creativa los beneficios que este buen hábito genera en el medio ambiente. El objetivo es muy sencillo: conseguir enseñar el reciclaje desde un punto de vista positivo, emocional y comprometido.

En esta nueva convocatoria, además de la categoría de fotografías, se incorpora como novedad la posibilidad de que los participantes presenten piezas audiovisuales de un máximo de dos minutos de duración. Una nueva categoría que conlleva, como requisito indispensable, que el vídeo se inicie con una imagen de alguien tirando una botella de plástico al suelo y finalizar con esa misma botella depositándola en un contenedor.

Al concurso podrán presentarse aquellos interesados que sean mayores de edad y cuyas fotografías y vídeos no hayan sido premiados anteriormente. Cada persona podrá presentar un máximo de tres fotografías y un vídeo, que podrán enviar a través del formulario en la web de la escuela EFTI (www.efti.es) hasta el próximo 30 de septiembre.

En la categoría de 'Fotografía' el trabajo más votado, recibirá un premio económico de 3.000 euros en metálico y el segundo y tercer mejor trabajo, formación valorada en 2.000 euros y 1.000 euros, respectivamente. Por su parte, en la categoría 'Vídeo', el ganador obtendrá una dotación económica de 3.000 euros y el finalista, formación por un valor de 1.500 euros.

Los premios se fallarán antes del 15 de octubre y las candidaturas serán evaluadas por un jurado formado por grandes figuras de la fotografía y el vídeo, junto con representantes de las tres entidades organizadoras, Ecoembes, Ecoalf y EFTI. Tras el fallo del jurado, los premiados y finalistas podrán ver su obra expuesta en la sede de la escuela EFTI en Madrid.



Concienciar con la fotografía

"A través de esta iniciativa queremos transmitir la importancia que el reciclaje tiene para el futuro de nuestro planeta. Y es que, a través del arte, también podemos contribuir a que los objetos tengan una segunda vida. Con ello, no pretendemos otra cosa que plasmar el impacto positivo que el reciclaje tiene tanto para la sociedad como para el medio ambiente", asegura Óscar Martín, Consejero Delegado de Ecoembes.

EFTI Centro Internacional de Fotografía y Cine, que nació en 1987 con el compromiso de potenciar todo lo relacionado con la fotografía y que ahora recibe cerca de mil alumnos al año, participa activamente en la convocatoria del concurso de Ecoembes. Su Director, José Luis Amores, señala la importancia de *"concienciar a través de la fotografía de la necesidad de reciclar en nuestro día a día y con ello potenciar una forma de vida "eco" en la que prime "reducir, reutilizar, reciclar" es un mensaje que queremos potenciar con este concurso", explica.*

En esta tercera edición se pueden presentar vídeos con una duración máxima de dos minutos. El plazo de presentación de trabajos finaliza el 30 de septiembre

Por su parte, Javier Goyeneche, fundador y Presidente de Ecoalf comenta que *"Upcycling, a través de la fotografía, pretende sensibilizar sobre la importancia del reciclaje en un momento donde se están consumiendo los recursos naturales del planeta de una forma indiscriminada"*.

Ecoalf es una empresa española de moda que parte de una filosofía muy sencilla: los recursos del planeta no son ilimitados y estamos consumiendo en los países industrializados cuatro veces más de lo que el planeta es capaz de generar. Ante esa circunstancia, el reciclaje puede ser una gran solución si somos capaces de crear una nueva generación de productos reciclados con la misma calidad



Irene Cruz fue la autora de esta fotografía, "MarV", galardonada en la edición anterior



"Una rosa", otra de los trabajos premiados en el concurso de Ecoembes, realizado por Juan José Ruiz

y propiedades técnicas que los mejores productos no reciclados. Un concepto que es la base del origen de Ecoalf.

Toda la información relativa al concurso, incluidas las bases legales, podrán consultarse en la sección concursos de www.ffi.es. ★



"Boliboretas", una fotografía ganadora del concurso pasado, obra de Abraham Vázquez Belisario

Datos de reciclaje en 2014

En 2014, se reciclaron más de 1,2 millones de toneladas de envases ligeros y envases de cartón y papel en todo el territorio nacional, alcanzando una tasa de reciclado de 73,7%. Gracias a este porcentaje, se evitó la emisión de 1,2 millones de toneladas de CO₂ a la atmósfera, que equivale a retirar el 25% de los vehículos censados en la ciudad de Madrid.

La reducción de gases contaminantes no ha sido el único beneficio que se ha alcanzado a nivel ambiental. En el transcurso de 2014, también se ha evitado el consumo de 3 millones de MWh, lo que equivale al gasto anual de energía del 31% de los smartphones que hay en España, y de 24,5 millones de metros cúbicos de agua, equivalente al consumo de 400.000 personas.

La actividad de Ecoembes genera 42.000 empleos en España, 9.400 de ellos de manera directa.

378 ciudades españolas participan en la Semana Europea de la Movilidad

1.869 ciudades participaron este año en la Semana Europea de la Movilidad, que en esta edición se celebró bajo el lema "Elige. Cambia. Combina. Tu movilidad". España con 378 ciudades volvió a ser por tercer año consecutivo el segundo país con mayor número de participantes, por detrás de Austria (457).

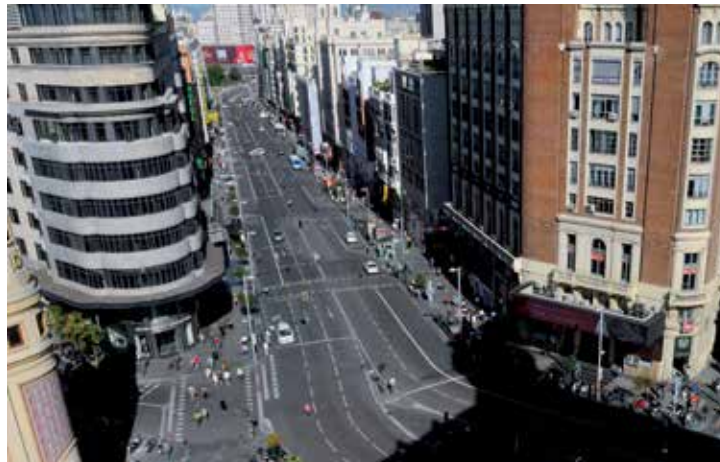
Dentro de las actividades programadas también tuvo lugar el evento "La ciudad sin mi coche", donde se restringió el tráfico privado en determinados tramos urbanos, con la finalidad de animar a los ciudadanos a caminar, montar en bicicleta y a utilizar el transporte público, y también a disfrutar de espacios que habitualmente son inaccesibles para los peatones.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente entregó los Premios de la Semana Española de la Movilidad Sostenible (SEMS 2015), destinados a reconocer la labor que desarrollan los Ayuntamientos, las empresas y organizaciones, y los medios de comunicación en la promoción de los valores de la movilidad sostenible.

En la categoría de Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, se concedió la medalla de oro al Ayuntamiento de Murcia, por su liderazgo en el uso de la bicicleta como modo de transporte y la participación social a través del Observatorio a Municipal de la Bicicleta.

El Ayuntamiento de Vigo obtuvo la medalla de plata, por su esfuerzo y trayectoria para conformar un gran proyecto de mejora en pro de una ciudad habitable y amigable, mientras que el Ayuntamiento de Estepona (Málaga) consiguió la medalla de bronce, por la amplia peatonalización y mejora de la accesibilidad del casco urbano.

En la categoría de poblaciones de entre 3.000-50.000 habitantes, el municipio de Plasencia (Cáceres) fue reconocido con el oro, por



La calle Gran Vía de Madrid, durante la celebración del evento "La ciudad sin mi coche". Foto Ayuntamiento de Madrid.

el amplio desarrollo de la movilidad escolar y la seguridad vial. La medalla de plata ex aequo fue concedida a Peal de Becerro (Jaén) y Herrera del Duque (Badajoz), como reconocimiento a la trayectoria de ambos en la promoción de la movilidad sostenible. El Ayuntamiento de Calpe fue galardonado con la de bronce por las medidas tomadas para el fomento del uso de la bicicleta.

Entre las empresas e instituciones premiadas, este año se concedió la medalla de oro al Parque Científico y Tecnológico de Miramón (Guipúzcoa), por haber creado un modelo de gestión de la movilidad sostenible en grandes centros laborales, incluyendo la creación de un Comité de Movilidad Sostenible que integra al conjunto de empresas instaladas en el Parque.

En el ámbito de la movilidad laboral, el segundo puesto correspondió a Iberdrola por implantar y promover medidas de movilidad sostenible entre sus empleados y clientes. Finalmente, la Fundación y Centro Tecnológico Tecnalia Research & Innovation logró el bronce por su esfuerzo en racionalizar y diseñar de manera sostenible la movilidad entre sus centros de trabajo.

En la categoría de comunicación, se premió la campaña "DesAUTOXícate. Hacia modos de movilidad más sostenibles" por el éxito que ha alcanzado mediante un formato innovador y participativo. ★

Los Ayuntamientos de Murcia, Vigo, Estepona, Plasencia, Peal de Becerro, Herrera del Duque y Calpe, premiados con los "SEMS 2015"

Más de 4.000 efectivos intervinieron en la 15ª Campaña de Salvamento y Socorrismo

Un año más, la campaña de Salvamento y Socorrismo que se lleva adelante cada verano en las playas españolas, se cierra con un balance favorable: 4.000 efectivos han actuado en 522 playas de 115 municipios de todo el país.

Este año se ha cumplido la decimoquinta edición de la Campaña de Salvamento y Socorrismo que la FEMP, con el patrocinio de la empresa Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A., y bajo la coordinación de Gestión de Mecenazgo, ha llevado a cabo durante los meses de verano.

Al cierre de esta edición, las cifras muestran que la campaña ha dado cobertura a 522 playas ubicadas en 115 municipios repartidos por toda la geografía española. El informe elaborado en este sentido por Gestión del Mecenazgo señala de manera detallada las características más relevantes de las mismas: el grado de ocupación, municipio al que pertenece, si dispone de paseo marítimo, institución que desarrolla el servicio de vigilancia... además de otros datos y fotografías que muestran el compromiso de los Ayuntamientos para que cada año la Campaña de desarrollo de forma satisfactoria.

En total, han intervenido más de 4.000 efectivos de Protección Civil, Cruz Roja y diversas empresas privadas, a los que, en el marco de la campaña, se les ha dotado con toda la uniformidad necesaria para el correcto desempeño de su labor.

La equipación introducida el pasado año, que supuso un cambio de material tradicional en las camisetas, bañadores masculinos y pantalones

femeninos por otro material técnico 100% poliéster, transpirable, de rápido secado y más cómodo, que facilita el día a día de los vigilantes en la playa, se ha mantenido un año más.

Y también, como en las ediciones anteriores, se hizo entrega de los materiales solicitados por los Ayuntamientos participantes en la Campaña, tales como sillas de proximidad, lonas de protección, banderas de señalización, parasoles, cojines y latas de rescate. A los municipios, que así se lo solicitaron, además, se les dotó de pulseras identificativas infantiles y ceniceros ecológicos.

Este verano, un tercio de la presencia total de la campaña estuvo en las playas de Andalucía. Casi otro 30% se centró en el Levante y el resto se repartió entre Galicia (casi la cuarta parte del total), Asturias, Cantabria y otras zonas (ver cuadro).

Por efectivos, también fue Andalucía la que ocupó prácticamente a la mitad de ellos (1.806). En la zona norte actuaron 986, en Levante 1.086 y en el resto de las playas, 131. Y por lo que respecta a entidades colaboradoras, Protección Civil, con un 42%, y Cruz Roja, con un 12%, han sido las mayoritarias. En otro 31% de los casos, la colaboración ha venido de empresas privadas y de la SEPA (15%). ★



Presencia de la campaña

ZONAS	Nº de Municipios	Nº de Playas
Zona Mediterráneo Levante	31	152
Zona Andalucía	37	169
Zona Galicia	22	121
Zona Asturias y Cantabria	21	69
Otras Zonas	4	11
TOTAL	115	522

La Red Española de Ciudades Inteligentes consolida su influencia en la estrategia estatal de smart cities

La Junta Directiva de RECI se reunió el pasado 15 de septiembre en Logroño, una ocasión para repasar la trayectoria de la Red ante los representantes municipales incorporados tras las pasadas Elecciones en la que, además, se aprobó la entrada de tres nuevos miembros y se otorgó la denominación de "municipios amigos" a Alhama de Murcia, L'Eliana (Valencia) y Martos (Jaén).

La Junta Directiva de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), formada por los Alcaldes de los 25 municipios fundadores y reunida en Logroño el pasado 15 de septiembre, aprobó la incorporación de nuevas ciudades que solicitaron su adhesión: El Puerto de Santa María (Cádiz), San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) y Toledo. Con ellas, la RECI pasa a estar constituida por 65 ciudades. Asimismo, se concedió la condición de "municipio amigo" a Alhama de Murcia, L'Eliana (Valencia) y Martos (Jaén), todos ellos de menos de 50.000 habitantes.

El Presidente de la Red, Íñigo de la Serna, Alcalde de Santander, destacó el clima de entendimiento existente con los representantes de los nuevos equipos de gobierno de las ciudades, y subrayó la importancia de que nuestro país "avance en el camino hacia las ciudades inteligentes con una apuesta estratégica global a largo plazo, independiente de colores políticos, para no perder la oportunidad de crecimiento económico y de liderazgo internacional que nos brinda el hecho de que España se sitúe actualmente en primera línea en materia de smart cities".

Por su parte, la Vicepresidenta de RECI, Cuca Gamarra, Alcaldesa anfitriona del encuentro, recordó la firma en Logroño del acta fundacional de la Red, y la condición de su ciudad como una de las primeras que apostó por este modelo que implica mayor cercanía con los ciudadanos y una mejor gestión de los recursos públicos: "Se trata de poner la tecnología al servicio del vecino, apoyándonos en ella como una herramienta fundamental para incrementar su

bienestar y calidad de vida, con la ventaja de trabajar en red y poder intercambiar experiencias entre ciudades, compartiendo la misma filosofía y el mismo modo de hacer las cosas", explicó.

Al tratarse de la primera reunión tras los comicios municipales del mes de mayo, la Junta Directiva repasó la trayectoria de RECI y el papel que viene desempeñando en el avance de nuestro país hacia las smart cities. En este sentido, De la Serna ha apuntado a un incremento cada vez mayor de su peso institucional, siendo considerada como un pilar de referencia por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Prueba de ello es su participación en el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes y la presencia de su Presidente en el



La reunión de la Junta Directiva se celebró en Logroño.

El 30 de octubre finaliza el plazo para presentarse a la convocatoria de ayudas

Foro Sectorial creado para dar forma al Consejo Asesor de Ciudades Inteligentes, reunido el pasado mes de julio.

Con relación a estas iniciativas de carácter público, el Director General de Red.es, Daniel Noguera, informó de los programas Ciudades Inteligentes e Islas, dos convocatorias de ayudas dotadas de 78 millones de euros que servirán para financiar proyectos de smart cities en toda España. Del primero pueden beneficiarse todos los municipios de más de 20.000 habitantes, que pueden recibir financiación de hasta un 80% para proyectos de un máximo de 8 millones de euros. El plazo de inscripciones termina el 30 de octubre. El segundo está destinado a los Cabildos de Canarias y Consejos Insulares de Baleares, que podrán recibir un 100% de financiación para proyectos de hasta 10 millones de euros. La fecha límite de inscripciones concluyó el 1 de octubre.

Por otro lado, el Presidente de RECI también recordó la importante aportación realizada por la Red con el fin de mejorar la colaboración público-privada en el ámbito de la ciudad inteligente, que se ha

materializado en una serie de propuestas de modificación de la Ley de Contratos del Sector Público destinadas a simplificar la relación entre ambos sectores para favorecer el desarrollo de las smart cities. También está llevando a cabo una labor pionera junto con AENOR en materia de normalización en el ámbito de la ciudad inteligente, a través de su participación en el Comité Técnico de Normalización 178.

Asimismo, ante la necesidad de incorporar al ciudadano emprendedor como actor importante en las smart cities, RECI colabora con Fundetec en la iniciativa startup4cities, un proyecto innovador y pionero a nivel mundial cuyo objetivo es apostar por un emprendimiento de base tecnológica que ofrezca soluciones a los nuevos desafíos del desarrollo urbano y crear servicios innovadores para las ciudades del futuro. En 2014 tuvo lugar la primera edición de esta convocatoria, y actualmente se están ultimando los detalles de la segunda edición, que se desarrollará paralelamente en España y Portugal, en virtud del acuerdo de colaboración existente entre RECI y la red portuguesa de ciudades Inteligentes (Red RENER). ★

Grupos de trabajo

La Junta Directiva ha repasado además las líneas de acción que se llevan a cabo desde los cinco grupos de trabajo de RECI, que han experimentado algunas modificaciones respecto a la ciudad o ciudades que lideran cada uno de ellos. Innovación social, liderado por A Coruña, continúa con actuaciones en materia de transparencia, open data o smart destinations, entre otras. En Energía, capitaneado por Málaga y Murcia, destaca la puesta en común de experiencias y documentación sobre alumbrado público y servicios energéticos. Medio ambiente, infraestructuras y habitabilidad, con Rivas Vaciamadrid y Logroño a la cabeza, comparten experiencias sobre gestión del agua, modelos urbanos sostenibles o contaminación atmosférica, acústica y lumínica. Movilidad urbana, que pasa a estar dirigido por Madrid, presta especial atención a todo lo relacionado con la movilidad eléctrica; y Gobierno, economía y negocios, liderado por Valencia, lleva a cabo actuaciones sobre participación

ciudadana, e-Administración o la reutilización de la información del Sector Público. Cabe destacar que en éste último recientemente se ha creado un subgrupo de Semántica que pretende definir la manera en que interactúan los sistemas de información de la ciudad.

Finalmente, se aprobó la firma de tres convenios de colaboración: el primero con Correos, que se convierte en patrocinador global de RECI; el segundo, con el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT), para la realización de un estudio sobre el impacto que ha tenido RECI en las ciudades que forman parte de la Red y en la gestión municipal; y el tercero, con Borrmart, empresa editora de la revista Facility Management & Services, que a partir de ahora será media sponsor de RECI y contribuirá a difundir sus actividades y a crear "cultura smart city" entre la ciudadanía.

Municipalia 2015, el centro de soluciones para los Ayuntamientos

La 18ª edición de Municipalia abrirá sus puertas del 13 al 16 de octubre de 2015, en la tradicional ubicación de la Fira de Lleida. Esta feria llega ya a su mayoría de edad con la vocación de mantener su condición de referente y de liderazgo en el sector de los servicios y equipamientos para las municipalidades.

Municipalia se ha convertido en la feria bienal más importante del sector, desde que en el año 1981 fuera creada para cubrir las necesidades del sector de los equipamientos y servicios urbanos municipales, medioambiente y tratamiento de residuos.

En la edición de este año el certamen acogerá, según las primeras estimaciones, a más de 320 expositores directos y a unos 20.000 visitantes profesionales, entre ellos las primeras firmas de todos y cada uno de los sectores que aportan soluciones para optimizar la gestión municipal, con propuestas innovadoras y sostenibles para el progreso de las ciudades y con el objetivo de rentabilización de inversiones.

Los organizadores no dudan en denominarlo el "hipermercado de los Ayuntamientos", el lugar donde acuden los responsables, técnicos y empresas, para encontrar los mejores equipamientos y servicios municipales y mejorar la calidad de vida en las ciudades.

Municipalia convoca en su área de exposición a las empresas de todos y cada uno de los sectores relacionados con los equipamientos y servicios para las ciudades. En conjunto, una completa y atractiva muestra que ofrecerá a los Ayuntamientos novedades y soluciones

líderes en sectores como las energías renovables, automoción y transporte, iluminación, limpieza, instalaciones deportivas y de ocio, mobiliario urbano o parques y jardines, entre otros muchos.

Además de las distintas áreas de exposición, habrá unas cincuenta actividades paralelas, entre demostraciones, jornadas técnicas, foros de debate y propuestas para afrontar temas de actualidad del sector.

Presencia internacional

Por ejemplo, en el marco del Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales, está prevista la celebración de la "Misión Técnica Internacional: Soluciones Sostenibles para nuestras ciudades", organizada por la Unión Iberoamericana de Municipalistas y Fira de Lleida.

En esta reunión participarán Alcaldes, Concejales, altos directivos, técnicos de Administraciones Públicas y expertos de varios países de América Latina y del Caribe, con el objetivo de convertirse en una gran plataforma de intercambio de experiencias y de debate sobre la evolución de los municipios y sobre los nuevos retos que afrontan las ciudades y los pueblos para lograr un modelo inteligente, eficaz y sostenible de desarrollo.

No será el único evento de carácter internacional previsto. Una delegación encabezada por el Salón Metropolitan Solutions de Berlín, con varias entidades y empresas alemanas también acudirá a la próxima edición de Municipalia y tendrá stand propio. Esta presencia es el resultado de la alianza estratégica entre Fira de Lleida y la institución ferial germana para captar asociaciones del sector municipalista y empresas europeas. Alemania es uno de los países líderes en la aplicación de soluciones avanzadas y sostenibles en las ciudades y, por tanto, un mercado más que interesante para los productos y servicios ofrecidos por los expositores de Municipalia. ★



Recinto Ferial de Lleida. Del 13 al 16 de octubre de 2015.
Horario: 10 a 19 horas (viernes de 10 a 15 h.).
www.firadelleida.com/municipalia

Termatalia se consolida como punto de encuentro del turismo de salud

El pasado 26 de septiembre se clausuró en Ourense la edición 2015 de la feria Termatalia, un encuentro que se ha convertido en la cita obligada para los expertos en turismo de salud, y en el que ha estado presente la Sección de Villas Termales de la FEMP.

La Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales, de la FEMP, acudió con un stand a Termatalia 2015 desde el que tuvo ocasión de dar difusión a un vídeo informativo de la Red así como dar promoción como destinos turísticos de salud a los municipios que forman parte de la misma, dado que en la feria se dieron cita la mayor parte de los operadores turísticos especializados en este sector.

Las cifras que resumen Termatalia 2015 son 280 expositores de 39 países y más de 10.800 visitantes, de los que 3.200 fueron profesionales. Además, fue el foro en el que se entregaron numerosos reconocimientos, entre ellos, los premios especiales "OuroAzul" que organiza la Asociación "Bosque Máxico". Las entidades premiadas

fueron el Ministerio de Turismo de la República Argentina y Balnearios de Galicia.

También fueron entregados esta tarde los galardones de la 13ª Cata Internacional de Aguas de Termatalia en la que resultaron premiadas aguas de Costa Rica y Galicia. Asimismo, se otorgó el premio del II Concurso de Cartas de Aguas de Restauración, que correspondió a un restaurante orensano con más de 60 referencias de aguas en su carta.

Concluida Termatalia 2015, comienza a trabajarse ya para la celebración de Termatalia México 2016 (que se celebrará en el Estado de Coahuila) y mirando hacia 2018, ya que dos países, Brasil y Colombia, se han postulado ya como candidatos para acoger la edición de ese año. ★



etensis

capitán haya n.º 1- plt 15
edificio eurocentro
28020 MADRID
tlf +34 91 418 43 32
www.etensis.com
comercial@etensis.com



La solución de gestión tributaria
para **todas** las entidades locales





SOLICITE INFORMACIÓN SIN COMPROMISO

Ofrecemos un servicio para optimizar el gasto de las Entidades Locales



La **FEMP**, a través de la empresa adjudicataria (Consortio **Afi-CAP** y **Fullstep**), ofrece a las Entidades Locales un servicio que les permitirá **obtener un importante ahorro** de sus gastos, manteniendo la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos.

El servicio no supondrá ningún coste adicional para las entidades que se adhieran

El consorcio cobrará únicamente en función del ahorro generado. Por tanto, **los Ayuntamientos no tendrán que adelantar pagos** para financiar el asesoramiento en la reducción de sus costes.

¿QUÉ BENEFICIO SE OBTIENE CON ESTE SERVICIO?

El nuevo servicio permite obtener ahorros importantes en sus gastos al disponer del **asesoramiento de especialistas** que atenderán sus necesidades y les darán un **tratamiento personalizado** en:

- **Ajustar el gasto** a las necesidades de cada área municipal.
- **Rediseñar los servicios** actuales con criterios de eficiencia en el gasto.
- Conseguir las **mejores condiciones de calidad y precio de los proveedores**.
- Efectuar un **seguimiento adecuado** de los consumos y cumplimiento de los contratos.

Las Entidades Locales que decidan adherirse recibirán un **asesoramiento integral** para generar ahorros efectivos en **servicios y suministros básicos**, tales como mantenimiento de edificios, limpieza, seguridad, gas, electricidad, telecomunicaciones, servicios informáticos, materiales auxiliares, etcétera, si bien se les **podrá apoyar en todos los gastos con terceros** que contraten habitualmente o de forma puntual.

Las entidades **podrán decidir qué servicios incorporan** al plan de ahorros, según sus necesidades en cada momento, manteniendo intacta su **autonomía y capacidad de gestión**.

El servicio contempla la **colaboración en procesos de licitación y seguimiento** de las medidas finalmente implantadas, y contribuirá a que las entidades adheridas cumplan con los indicadores económicos que establece la normativa en materia económica y financiera.

Cómo adherirse

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados deben de cumplimentar el **documento de adhesión al mismo** y remitirlo al correo electrónico **adorta@femp.es**; tras su recepción, la Federación lo remitirá a AFI CAP – FULLSTEP que contactará con la Entidad Local interesada para proceder a cumplimentar los aspectos formales.

Para descargar el **Modelo de Adhesión**, acceder a la página web www.ahorrolocalfemp.es

Más información >

Para más información pueden contactar con la **FEMP** a través del teléfono **913 643 700** y en la dirección web: **www.ahorrolocalfemp.es**

Igualmente, también pueden contactar a través del teléfono del servicio: **915 200 189**

Fondo de Compensación Interterritorial

INAP Investiga. Varios autores

El Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) es el principal instrumento de política regional previsto en la Constitución Española. En este trabajo se analiza su funcionamiento y principales características desde su configuración como mecanismo exclusivo de política regional en el año 1990. De manera concreta, se destacan sus elementos de continuidad, así como los efectos sobre la inversión pública autonómica de las Comunidades Autónomas beneficiarias, incorporando los efectos del último boom y la posterior crisis.

Partiendo de una evaluación crítica del FCI, se articula una propuesta con el objetivo de recuperar su papel en el futuro, como mecanismo para la corrección de desequilibrios territoriales, mediante actividades de inversión.

Información:

<http://www.inap.es/coleccion-innap-investiga>

Observatorio de Vivienda y Suelo. Boletín número 13

Ministerio de Fomento

Publicación periódica trimestral concebida como una herramienta que permita la utilización integrada de datos disponibles en las principales fuentes estadísticas oficiales, facilitando el diagnóstico de problemas, necesidades y oportunidades y favoreciendo la definición de políticas de actuación orientadas a la consecución de los objetivos del Departamento. El Boletín número 13 correspondiente al primer trimestre de 2015 recoge los principales datos publicados hasta el pasado 7 de julio por los diferentes organismos y entidades, manteniendo la estructura y contenidos del anterior. Formato electrónico de descarga gratuita.

Información:

Centro virtual de publicaciones del Ministerio de Fomento:

www.fomento.gob.es

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Mujeres en los Gobiernos locales

Biblioteca Nueva. Coordinadora: Gloria Nielfa Cristóbal

En las primeras décadas del siglo XX las mujeres no formaban parte de las Corporaciones Municipales y se debatía acerca de la conveniencia de que lo hicieran. Actualmente, la Constitución y las leyes garantizan sus derechos como electoras y elegibles. En este libro se estudia la forma, condicionamientos y circunstancias en que las mujeres han accedido al gobierno de los Ayuntamientos durante la Dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República, el franquismo y la actual democracia, atendiendo a su distribución geográfica y a la variedad de sus perfiles.

Información:

Mail: editorial@bibliotecanueva.es

Web: bibliotecanueva.es

Comentarios a la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a la Ley Orgánica de Referéndum

La Ley. Varios autores

Es un comentario sistemático de los preceptos de la LOREG y de la LOR, artículo por artículo, que a la perspectiva teórica añade la empírica, en cuanto se analiza la interpretación que de esos artículos ha realizado la jurisprudencia y la doctrina de la Junta Electoral Central. Los dieciséis autores son Letrados de las Cortes (y entre ellos Ramón Entrena, Enrique Arnaldo o Piedad García Escudero), Magistrados (y entre ellos Juan José González Rivas o José Manuel Maza) y el Catedrático Pablo Santolaya, todos ellos con gran experiencia en materia electoral.

Información:

La Ley

Teléfono: 902 25 05 00

Mail: clientes@wke.es

Web: www.laley.es



Juan Carlos Verde, elegido Presidente de FELIB

La Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares (FELIB) ha renovado sus órganos de gobierno y ha elegido por unanimidad como nuevo Presidente de la entidad a Juan Carlos Verde, Alcalde de Sencelles (Mallorca). Verde se ha comprometido *"a trabajar con todos los municipios*



para poner en valor la labor de los Ayuntamientos". Tras su elección, el nuevo presidente aseguró ante la Asamblea General de la FELIB que *"los Ayuntamientos son la institución más cercana a los ciudadanos y con este espíritu trabajaré para poner en valor la importancia de la política municipal"*.

El Alcalde de Sencelles señaló que presidirá esta institución *"que no ha sido ni será nunca correa de transmisión de intereses partidistas. Todo lo contrario, nuestro objetivo es hacer un trabajo conjunto con todos los consistorios, sean del color que sean, para dar respuesta a las demandas del pueblo"*.

Casi 3.000 municipios revisarán sus valores catastrales en 2016

Más de 2.800 municipios que actualizaron sus valores catastrales antes de 2011 y que solicitaron realizar una nueva revisión ante las diferencias sustanciales de dichos valores con los valores de mercado, podrán aplicar los nuevos coeficientes de actualización que establezca la Ley de PGE para 2016.

Así queda recogido en la Orden Ministerial HAP/1952/2015, publicada en el Boletín Oficial del Estado del lunes 28 de septiembre, que establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Todos los municipios que pueden aplicar las mencionadas actualizaciones comunicaron su solicitud a la Dirección General del Catastro antes del 31 de julio de 2015, ya que este año, el periodo de solicitud, se prorrogó desde el 31 de mayo –límite habitual para remitir las solicitudes- hasta esa fecha.

Nuevas recomendaciones de la Defensora del Pueblo sobre tiempos de tramitación de licencias urbanísticas

La Defensora del Pueblo ha remitido a la FEMP nuevas recomendaciones relativas a los procedimientos y duración de los trámites correspondientes a licencias urbanísticas, que vienen a completar a las ya enviadas desde el mismo organismo el pasado mes de julio.

Las nuevas recomendaciones se dirigen a los municipios españoles y surgen de los argumentos expuestos en el estudio "Tramitación de licencias urbanísticas: procedimientos y duración de los trámites", que este organismo presentará en breve en el Congreso de los Diputados.

Las cuestiones recomendadas son las siguientes:

- Agilizar, para todo tipo de licencias urbanísticas, los tiempos de tramitación.
- Facilitar el uso de la declaración responsable con amplios criterios que permitan el pronto inicio de la actividad, de forma acorde con lo declarado por el firmante.
- Fomentar la claridad, sencillez y transparencia de los procedimientos de tramitación de licencias.
- Coordinar los distintos departamentos municipales para los casos en que se necesita la obtención de licencias de actividades y de obras para la apertura de un establecimiento, de forma que se puedan tramitar y resolver simultáneamente.
- Instar a los entes supramunicipales a suplir la falta de medios de los municipios más pequeños con asesoramiento permanente técnico y jurídico, apoyo material y asistencia en el procesamiento de la información, en las comunicaciones y en las sedes electrónicas.

Las Corporaciones Locales duplican su superávit

Las Corporaciones Locales ampliaron hasta los 2.343 millones de euros su superávit, equivalente al 0,22% del PIB, en los seis primeros meses de este año 2015, duplicando la ratio registrada durante el mismo periodo de tiempo del año anterior, que fue del 0,11% del PIB.



Así lo constata el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en una nota publicada al cierre de esta edición de Carta Local, en la que da cuenta del déficit conjunto de las AAPP correspondiente al primer semestre del año en términos de contabilidad nacional.

Según los datos aportados por el Ministerio, el déficit consolidado del conjunto de las Administraciones españolas se sitúa en 31.340 millones, equivalente al 2,90% del PIB. Este ratio ha bajado del 3% gracias al comportamiento de las Corporaciones Locales, la única Administración en situación de superávit y que además lo incrementó en un 103,7% en el primer semestre.

Día Mundial del Hábitat 2015

El 5 de octubre, y bajo el lema "Espacios públicos para todos" se celebró el Día Mundial del Hábitat con el objetivo de concienciar sobre la necesidad de contar con calles y espacios públicos bien diseñados; seguros y accesibles para todos; que sirvan para mejorar la cohesión ciudadana.



El Día Mundial del Hábitat es una de las herramientas principales de las Naciones Unidas para reflexionar sobre el estado de nuestros pueblos y ciudades, y sobre cómo queremos que sean las ciudades en el futuro.

Desde este día y hasta el 31 de octubre (Día Mundial de las Ciudades), se celebra el Urban October, un mes dedicado a la generación y difusión de conocimiento y debate sobre los desafíos y oportunidades de las ciudades en el contexto de la nueva Agenda de Desarrollo post 2015, así como en el proceso preparatorio hacia la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Habitat III). Por ello, están previstos eventos organizados conjuntamente con socios españoles a lo largo de todo el mes y en varias ciudades españolas.

Para facilitar en este día la participación de los Gobiernos Locales interesados se encuentra activado el siguiente enlace: <http://unhabitat.org/world-habitat-day/>

Entregados los Premios "Chiringuitos Responsables"

Los IV Premios Chiringuitos Responsables, impulsados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Fundación Biodiversidad, fueron entregados en Madrid el pasado 29 de septiembre. Los seis galardones, a los que se presentaban 88 establecimientos costeros, reconocen las mejores iniciativas ambientales adoptadas por los chiringuitos para contribuir a la conservación del entorno natural donde desarrollan su actividad económica.

Los premiados en la categoría "Iniciativas desarrolladas" son el chiringuito "El Puntal", en Somo (Cantabria); "Lasal del Varador", en Marató (Barcelona); "Mojama Beach", en Chiclana de la Frontera (Cádiz); "Pura Vida Organic Restaurant", en Alcossebre (Castellón); y "Sinás", en Raxó (Pontevedra).

Además, se entregó por primera vez el premio "Mención especial del público en Redes Sociales" al chiringuito "Francisco I



Jaume en Ses Salines (Mallorca). Para este nuevo galardón se recibieron 5.000 votos, de los que 1.500 fueron para el chiringuito ganador.

OCTUBRE 2015

MUNICIPALIA 2015

Lleida, del 13 al 16 de octubre de 2015

Organiza: Fira de Lleida

Síntesis:

En Municipalia 2015 se encontrarán las primeras firmas de todos y cada uno de los sectores que aportan soluciones para optimizar la gestión municipal, con propuestas innovadoras y sostenibles para el progreso de las ciudades y con el objetivo de rentabilización de inversiones, convirtiéndose Municipalia en el "hipermercado de los Ayuntamientos", el lugar donde acuden los responsables, técnicos y empresas, para encontrar los mejores equipamientos y servicios municipales y mejorar la calidad de vida en las ciudades.

En Municipalia también se prevén, paralelamente a la exposición, demostraciones, jornadas, foro de debate municipalista y propuestas para tratar temas de actualidad del sector.

Información:

Fira de Lleida
Teléfono: 973 70 50 00
Mail: fira@firadelleida.com
Web: www.firadelleida.com



Curso Director de Proyectos Culturales

Madrid, del 20 de octubre de 2015 al 12 de mayo de 2016

Organiza: La Fábrica

Síntesis:

Dirigido a profesionales de la gestión cultural, que estén trabajando en organizaciones o que ejerzan su profesión como autónomos; a emprendedores culturales, que quieran asumir la puesta en marcha de sus propios proyectos; y a profesionales de otros campos que quieran orientar su carrera profesional hacia las organizaciones y proyectos culturales

Información:

Teléfono: 91 298 57 17
Web: www.fundacioncontemporanea.com

Cómo ser una Ciudad Amigable con las Personas Mayores

Burgos, 20 de octubre de 2015

Organizan: OMS e INSERSO

Síntesis:

Esta jornada se dirige especialmente a aquellos municipios que ya forman parte de la Red de Ciudades Amigables, pero también a aquellos Ayuntamientos interesados en conocerla, así como a las personas mayores a través de sus representantes (Consejos Municipales, asociaciones de mayores...). Será una excelente ocasión para conocer e intercambiar opiniones y experiencias en la puesta en marcha y desarrollo de este proyecto.

Información:

Mail: funcionesespecializadas@imserso.es
Web: http://www.imserso.es/imserso_01/innovacion_y_apoyo_tecnico/formacion_especializada/actividades_2015/index.htm



Seminario Técnico, La tecnología-innovación y la recogida de residuos

Santander, 29 y 30 de octubre de 2015

Organizan: ECOEMBES y FEMP

Síntesis:

El Seminario nace como un foro de intercambio de experiencia y conocimiento sobre la aplicación de la tecnología y los residuos, reuniendo para ello a los técnicos más avanzados en este campo de las tecnologías, las empresas proveedoras y gestoras de los servicios y los expertos "gurús" de este campo, a fin de compartir puntos de vista y opiniones sobre dónde nos encontramos, dónde vamos y qué camino nos toca recorrer.

Por ello, circunscribimos la jornada a un grupo reducido de asistentes, en torno a 20-30 personas, que aporten ideas y experiencias, con la idea de difundir las conclusiones más adelante de forma más amplia.

Información:

Subdirección de Desarrollo Sostenible FEMP
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: srentero@femp.es



NOVIEMBRE 2015

Invertir en Igualdad: Hacia unas Políticas Públicas más eficientes e Inclusivas

Presencial y Online, del 2 de noviembre al 7 de diciembre de 2015

Organiza: INAP

Síntesis:

Este curso de 40 horas lectivas tiene como finalidad proporcionar formación específica para aplicar transversalmente el principio de igualdad y no discriminación en las fases de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos.

Información:

INAP
Mail: fdconvocatorias@inap.es
Web: www.inap.es

4th International City Health Conference

Barcelona, 5 y 6 de noviembre de 2015

Organizan: KNA (Knowledge Action Change)
Anfitriones: Fundación La Caixa, Agencia de Salud Pública de Cataluña y Agencia de Salud Pública de Barcelona

Sinopsis:

City Health 2015 es la cuarta edición de esta Conferencia que se celebrará en Barcelona los días 5 y 6 de noviembre. El tema de este año se centra en el rol fundamental que las ciudades pueden tener en el desarrollo e implementación de iniciativas para enfrentar los problemas globales relacionados con la salud y el bienestar.

Información:

<http://cityhealthinternational.org/es/>

Las delimitaciones territoriales oficiales en el Registro Central de Cartografía y su actualización

Madrid, 10 de noviembre de 2015

Organiza: Ministerio de Fomento**Sinopsis:**

Temario: Legislación relacionada con las delimitaciones territoriales a nivel autonómico y estatal. Procedimientos administrativos de definición, concreción geométrica, alteración, resolución de discrepancias y actualización de la geometría inscrita en el Registro Central de Cartografía. Cooperación con el Centro Geográfico del Ejército (CEGET). Actualización y mejora geométrica de las delimitaciones territoriales en el IGN. El IGN y las delimitaciones territoriales. Línea límite, situación de las líneas y precisiones. Características geométricas y su interpretación. Y Procedimiento de actualización: Recopilación de información, trabajos de gabinete y campo, presentaciones, firma de actas, informes finales y amojonamiento.

Información:

Instituto Nacional Geográfico
Teléfono: 91 597 97 88
Mail: jmgllario@fomento.es

Manejo, explotación y modelización de datos altimétricos del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea

Madrid, del 10 al 13 de noviembre de 2015

Sinopsis:

Se adquirirán conocimientos básicos de modelos digitales de elevaciones producidos en el Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), mediante software libres y corporativos más difundidos como GvSIG, Global Mapper, FugroWiewer, MDTOPX, Ortosky, Terrasolid, ArcGIS, LAS Tools, SIGNET, aunque serían definidos acorde al perfil de las necesidades de los asistentes. Se manejarán y se instruirá en el tratamiento y explotación de modelos digitales del terreno Lidar.

Información:

Instituto Nacional Geográfico
Teléfono: 91 597 97 88
jcojeda@fomento.es

Publicación de información geográfica con servicios de visualización, catálogo y descarga Inspire

Madrid, del 16 al 20 de noviembre de 2015

Organiza: Ministerio de Fomento**Sinopsis:**

Temario: Introducción. Las IDE, la Directiva Inspire. El reglamento de Servicios en Red. Introducción a XML y GML. Prácticas con PostGIS. Implementación de servicios de visualización. Prácticas con GeoServer, ArcServer y MapServer. Servicios teselados. Servicios de Descarga. Prácticas con Degree y Geoserver. Servicio de catálogo. Prácticas con Geonetwork. Organización y calidad de servicios y Seguimiento de los servicios web.

Información:

Instituto Nacional Geográfico
Teléfono: 91 597 97 88
Mail: pabad@fomento.es

Smart City Expo WORLD CONGRESS

Barcelona, del 17 al 19 de noviembre de 2015

Organiza: Fira de Barcelona**Sinopsis:**

Bajo el lema "Repensar el presente y el futuro del crecimiento urbano", se ha organizado la edición correspondiente a 2015 de este Congreso Mundial de Ciudades Inteligentes, Smart Cities, que nuevamente será acogido en Barcelona. Al igual que en citas anteriores, también en ésta está prevista la convocatoria de los Premios Mundiales Smart Cities, con los que se busca reconocer los mejores proyectos desarrollados mediante el uso de las nuevas tecnologías, para reforzar el compromiso con los ciudadanos, mejorar la eficiencia, favorecer la actividad económica y mejorar la calidad de vida.

Información:

Web: <http://www.smartcityexpo.com/>



Metodología para adaptar y verificar los Conjuntos de Datos Espaciales a los Reglamentos Inspire

Madrid, del 23 al 27 de noviembre de 2015

Organiza: Ministerio de Fomento**Sinopsis:**

Temario: La Directiva Inspire. Marco legal y tecnológico. Una propuesta de metodología de implantación de Inspire. Servicios, metadatos y datos Inspire. Introducción a las Normas ISO 19100. Producto de datos, especificaciones de datos de los temas Inspire. Requisitos Inspire. Modelos de aplicación; conformidad. Metadatos y calidad de datos en Inspire. Representación: SLD. Proyectos europeos y ejemplos prácticos y Open Data.

Información:

Instituto Nacional Geográfico
Teléfono: 91 597 97 88
Mail: afrodriguez@fomento.es



La Central de Contratación sigue en marcha con el nuevo mandato de la FEMP

495 Entidades Locales adheridas, de las cuales 223 ya están registradas como usuarios de la *plataforma tecnológica a través de la que pueden realizar sus propias contrataciones, estableciendo contacto directo con las nueve empresas adjudicatarias de los suministros y servicios puestos en marcha. A día de hoy, ya se han sustanciado en los 35 expedientes de contratación dados de alta. Estos son los datos principales a día de hoy de la Plataforma y la Asistencia Técnica que ofrece la FEMP a sus asociados en el marco de su Central de Contratación*

Los trabajos de gestión, licitación y elaboración de nuevos Acuerdos Marco siguen su curso en el nuevo mandato de la FEMP que dio comienzo el pasado 19 de septiembre, con la vocación de mantener un servicio útil y de calidad y de abrir nuevas vías de negocio.

Lo hecho hasta ahora avala las perspectivas futuras. En lo que respecta a los servicios ya en marcha, ya son 223 Entidades Locales las registradas con un total de 251 usuarios –en algunos municipios hay más de un usuario registrado- y 9 las empresas adjudicatarias dadas de alta con un total de 21 usuarios.

En datos globales, tras un año desde la efectiva puesta en marcha de la Central de Contratación, desde la FEMP se han concretado 6 expedientes de licitación a través de los que se ha puesto a disposición de las Entidades Locales los 4 suministros y 2 servicios de asistencia.

Fruto de esta labor y teniendo en cuenta el total de adjudicatarios, los lotes geográficos establecidos y los servicios definidos en cada una de las licitaciones se han suscrito más de 40 Acuerdos Marco a los que se anexan sus respectivas ofertas. Estos dos elementos, sientan las bases para que las Entidades Locales puedan contratar los servicios y suministros que estimen oportunos, con unas condiciones de prestación garantistas y a unos precios competitivos.

En estos momentos, las Entidades Locales adheridas a la Central han generado 35 expedientes de contratación a través de la plataforma, que desglosamos a continuación en función de la fase de tramitación en la que se encuentran:

Por Acuerdo Marco	Fase de tramitación en que se encuentran
12 expedientes para el suministro de combustible calefacción	1 contrato formalizado 1 expediente en fase de adjudicación 10 expedientes en fase inicial de tramitación
3 expedientes para el suministro de combustible para automoción en Canarias	3 expedientes en fase inicial de tramitación
3 expedientes para el suministro de gas natural	2 expedientes en fase inicial de tramitación 1 expediente en fase de adjudicación
5 expedientes para la prestación de asistencia en la gestión de multas de tráfico	1 contrato formalizado 1 contrato en fase de formalización 1 expediente en fase de solicitud de oferta 2 expedientes en fase de tramitación
12 expedientes para el suministro de electricidad	1 expediente adjudicado 2 expedientes en fase de adjudicación 1 expediente en fase de solicitud de oferta 8 expedientes en fase de tramitación

Los importes derivados de los expedientes adjudicados o en fase de adjudicación superan los 800 mil euros anuales, impuestos incluidos. Si se tuvieran en cuenta las prórrogas previstas o la duración total de los contratos, la cuantía ascendería a aproximadamente a 2,2 millones de euros, impuestos incluidos.

Entidades Locales adheridas

Actualmente, la Central de Contratación cuenta con 495 Entidades Locales adheridas, que representan a más de 17 millones de habitantes, y que están distribuidas por todas las Comunidades Autónomas y provincias.

Entre las Entidades Locales incorporadas a la Central se encuentran diez Diputaciones Provinciales: Alicante, Almería, Ávila, Badajoz, Jaén, Lleida, Málaga, Soria y Zamora. Además, está adherido como organismo autónomo el Suma Gestión Tributaria, que es dependiente de la Diputación de Alicante.

También están adheridos el Consell Insular de Ibiza, el Cabildo Insular de La Palma y el IASS (Instituto Insular de Atención social y socio-sanitaria), organismo autónomo dependiente del Cabildo Insular de Tenerife. También de Canarias, la empresa pública municipal Sermugran (Granadilla de Abona). ★

Entidades Locales adheridas por tramos de población

Menos de 5.000	277
5.001 y 10.000	74
10.001 y 20.000	62
20.001 y 50.000	47
50.001 y 100.000	13
Más de 100.000	22

CCAA	Adheridos	Total EELL FEMP	%
Andalucía	59	761	7,75
Aragón	31	712	4,35
Asturias	17	74	22,97
Baleares	9	68	13,24
Canarias	25	93	26,88
Cantabria	21	97	21,65
Castilla – La Mancha	62	907	6,83
Castilla y León	54	2.115	2,55
Cataluña	27	618	4,37
Extremadura	22	386	5,71
Galicia	17	289	5,88
La Rioja	8	172	4,65
Madrid	32	179	17,88
Murcia	17	45	37,77
Navarra	8	241	3,32
País Vasco	1	35	2,86
Comunidad Valenciana	85	529	16,11



La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdos Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.





¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



PLATAFORMA DE HACIENDA LOCAL de esPUBLICO



Contenidos y servicios especializados en el ámbito **económico / financiero** para la administración local.

Para el equipo económico del municipio. Áreas de **Intervención**, Tesorería y **Gestión Tributaria y Recaudación**.

Ya están disponibles todos los recursos para afrontar con rigor dos temas de gran actualidad:



Coste Efectivo de los Servicios

Para cumplir con la obligación de cálculo y suministro de información que han de remitir todas las EELL antes del 1 de noviembre

Revista doctrinal APUNTES, Guía Didáctica y Hoja de trabajo para el cálculo automático de los costes efectivos que se autocompletan en el formato de los Anexos I y II.



Principio de Prudencia Financiera

Monográfico que incluye todos los modelos de informes y expedientes, consultas, legislación, jurisprudencia, artículos, guía didáctica y simulador para el cálculo de la vida media y del coste máximo de financiación en las operaciones de endeudamiento, adaptados a la nueva resolución de 31 de julio de la Secretaria General del Tesoro.

Su aplicación permite reducir los costes financieros en más de un 50%

